



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.41/INF.22 Rev.1
11 de Junio de 2021

Original: Inglés

Quinta Reunión del Comité Consultivo Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en el Gran Caribe.

Virtual

15 al 17 de marzo de 2021

PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL DEL CARIBE:

**BORRADOR DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE**

**Aplicación del Convenio de Cartagena y apoyo a la Agenda 2030 para el
Desarrollo Sostenible
2020-2030**

PROYECTO

**Programa Ambiental del Caribe: Estrategia Regional para la
Protección y Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la
Región del Gran Caribe -**

**Aplicación del Convenio de Cartagena y apoyo a la
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
(2021-2030)**

Índice de contenidos

PROYECTO.....	1
PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE: ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA	1
PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LA	1
REGIÓN DEL GRAN CARIBE -	1
APLICACIÓN DEL CONVENIO DE CARTAGENA Y APOYO A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1
(2021-2030)	1
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	4
PRÓLOGO (POR TERMINAR).....	6
1. INTRODUCCION	7
2. ANTECEDENTES.....	11
2.1 MEDIO AMBIENTE COSTERO Y MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE: UN RECURSO VITAL COMPARTIDO	11
2.2 CONVENIO DE CARTAGENA Y PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE.	14
MECANISMOS DEL CONVENIO DE CARTAGENA.....	15
2.3 MARCOS GLOBALES Y REGIONALES.....	18
2.3.1 MARCOS INTERNACIONALES QUE GUÍAN LA ESTRATEGIA	18
2.3.2 MARCO REGIONAL QUE ALIMENTA LA ESTRATEGIA	21
3. ESTRATEGIA REGIONAL.....	23
3.1 VISIÓN Y MISIÓN.....	23
3.2 PRINCIPIOS.....	23
3.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS.....	25
3.4 LA RED DEL CONVENIO DE CARTAGENA Y LA ESTRATEGIA DEL PAC	28
3.4.1. PROGRAMA DE CONTAMINACIÓN: HACIA UNA REGIÓN CARIBEÑA MÁS AMPLIA LIBRE DE CONTAMINACIÓN Y BASURA.....	29
3.4.2. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD MARINA: HACIA ECOSISTEMAS SANOS Y UNA MAYOR BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE	34
3.4.3. GOBERNANZA.....	39
3.4.4. ASOCIACIONES	42
4 COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	1
4.1 FACILITAR LA ASIMILACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	1
4.2 COMUNICACIÓN CON EL PÚBLICO EN GENERAL Y SENSIBILIZACIÓN	2

5. APLICACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	4
5.1 UN MARCO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA APLICAR LA ESTRATEGIA	4
5.2 FINANCIACIÓN SOSTENIBLE	5
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
6.1 CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PAC A LA NOTIFICACIÓN DE LAS METAS E INDICADORES DEL ODS 14	9
<u>LISTA DE ANEXOS.....</u>	<u>12</u>
RESUMEN DE LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS, LOS RESULTADOS Y LOS PRODUCTOS DE LA TEORÍA DEL CAMBIO DEL CONVENIO DE CARTAGENA - PAC.....	16

LISTA DE ACRÓNIMOS

CAMPAM	Red y Foro de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CAR	Centro de Actividades Regionales
CCAD	Comisión Centroamericana de Medio Ambiente y Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CIMAB	El Centro de Ingeniería y Gestión Medioambiental de Costas y Bahías (CIMAB)/ El Centro de Actividad Regional (CAR) para el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM)
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CLME+	Catalizar la aplicación del Programa de Acción Estratégica para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil
CMS	Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
Convenio de Cartagena	Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe
FFC	Fondo Fiduciario del Caribe
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FTCM	Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres
GCRMN	Red mundial de vigilancia de los arrecifes de coral
GPA	Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente Fuentes y Actividades Terrestres
IMA	Instituto de Asuntos Marinos/Centro de Actividad Regional (CAR) para el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OMI	Organización Marítima Internacional
PAC	Programa de Medio Ambiente del Caribe
PEIDS	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAMSAR	Convenio sobre los Humedales de Importancia Internacional
RAN	Red de Actividades Regionales
ROLAC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe Ì ONU Programa de Medio Ambiente
RSSD	Direcciones estratégicas de los mares regionales
SAP	Planes de acción estratégicos (de grandes ecosistemas marinos)
SPAW	Áreas y fauna y flora silvestres especialmente protegidas

UICN

Unión Internacional para la Conservación de la
Naturaleza

RGC

Región del Gran Caribe

PRÓLOGO (Por terminar)

Los países ribereños del Gran Caribe, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los Territorios Insulares, dependen en gran medida del océano para su prosperidad socioeconómica y su bienestar humano. Los sectores económicos prósperos basados en el mar, como la pesca, el turismo, el transporte marítimo y el petróleo, proporcionan empleo y medios de vida a millones de personas en toda la región y generan grandes ingresos para los países. La pesca y el turismo marino, en particular, son pilares fundamentales de las economías de los Estados y Territorios Insulares. Además, los gobiernos de la región han empezado a reconocer el inmenso potencial de este capital natural para el desarrollo de la economía azul y están reajustando cada vez más su paradigma de desarrollo nacional con este concepto. A pesar de los beneficios vitales que obtenemos de los ecosistemas marinos, el aumento de la población humana, la urbanización mal planificada y los modelos de producción y consumo perjudiciales están generando presiones sin precedentes sobre el medio ambiente marino¹.

Dentro de la Región del Gran Caribe (RGC), existen varias iniciativas que se centran en la gobernanza integrada de los océanos, la planificación del espacio marino, la planificación del uso de la tierra, la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, así como los enfoques basados en los ecosistemas. La Estrategia Regional 2021-2030 del Convenio de Cartagena-Programa Ambiental del Caribe (PAC) pretende servir de base para el desarrollo, la aplicación y la integración de estos enfoques, así como de los orientados a las economías basadas en los océanos y los enfoques de la economía azul. Facilitará aún más las sinergias y el apoyo integrado y holístico a las Partes Contratantes para cumplir con sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y los compromisos regionales y mundiales relacionados. Importantes planes de acción y estrategias, como el plan regional sobre desechos marinos, nutrientes y estrategias de hábitats², la estrategia de biodiversidad de la CARICOM, entre otras, se articulan a través de la estrategia del PAC.

[El Convenio de Cartagena](#) es el único instrumento regional jurídicamente vinculante en el marco de las Naciones Unidas para la protección y el desarrollo sostenible del medio ambiente costero y marino de la Región del Gran Caribe. Facilita la cooperación regional para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos entre los 38 Estados y territorios miembros de la Región del Gran Caribe. El Convenio está respaldado por tres acuerdos técnicos o protocolos sobre derrames de petróleo, biodiversidad marina (áreas y flora y fauna especialmente protegidas- SPAW) y contaminación (fuentes terrestres de contaminación marina - FTCM), así como una serie de estrategias regionales y planes de acción temáticos.

Esta Estrategia tiene como objetivo enmarcar la aplicación efectiva del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, reflejando los principales principios y orientaciones establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS 6, 8, 14, 17 y otros según corresponda), el Marco de Biodiversidad Post-2020 y el Acuerdo de París bajo la CMNUCC. También contribuirá al Decenio de Acción de las Naciones Unidas para los ODS, al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y al Decenio de las Naciones Unidas para las Ciencias Oceánicas.

Se basa en el PNUMA/MTS³ (Estrategia a medio plazo de la ONU) para promover y reforzar la gobernanza de los océanos basada en los ecosistemas a partir de los Programas de Mares Regionales, aplicando al mismo tiempo enfoques basados en la ciencia en el uso sostenible de los recursos biológicos y los servicios de los ecosistemas, incluida una aplicación coherente del marco de biodiversidad posterior a 2020 con otros acuerdos medioambientales multilaterales. En el ámbito de la gobernanza de los océanos, los Programas de Mares Regionales siguen siendo el mecanismo de ejecución del PNUMA que trabaja también con otras organizaciones basadas en los ecosistemas, como los organismos regionales de pesca.

También refleja la visión del PNUMA 2050 de: *"La sostenibilidad planetaria para las personas, la prosperidad y la equidad, donde se logran las emisiones netas de carbono y la resiliencia frente al cambio climático, la humanidad*

¹ [INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ZONA DEL CONVENIO DE CARTAGENA](#), Una evaluación de la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres en la región del Gran Caribe, mayo de 2019

² Desarrollado en el marco del proyecto CLME+ apoyado por el FMAM

³ <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/7621>

prospera en armonía con la naturaleza y se previene y controla la contaminación, al tiempo que se garantiza una buena calidad ambiental y la mejora de la salud y el bienestar para todos".

El marco de gobernanza único del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción Estratégicos ofrece una oportunidad compartida para desarrollar soluciones y enfoques transfronterizos y de múltiples partes interesadas para la gestión basada en los ecosistemas y la transferencia⁴ de información y tecnología para hacer frente a las amenazas transfronterizas y los desafíos comunes de la región del Gran Caribe y sus tres LME.

Importantes planes de acción y estrategias desarrolladas por la Secretaría del Convenio de Cartagena, los CAR y las RAN, como las estrategias y planes de acción regionales sobre Basura Marina, Contaminación por Nutrientes y Hábitats Marinos⁵, sustentan la implementación general de esta estrategia del PAC, al tiempo que contribuyen a otras estrategias regionales y subregionales relevantes, como la Estrategia de Biodiversidad de la CARICOM.

Esta estrategia guiará la coordinación efectiva de las múltiples políticas, iniciativas y proyectos dentro del marco de gobernanza regional de los océanos para la implementación exitosa del PAC y apoyará a los gobiernos de la Región del Gran Caribe en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

A través de la protección y el uso sostenible de los recursos naturales de la región, al tiempo que se controla, previene y reduce la contaminación marina de origen terrestre y marino, la región aumentará su capacidad para alcanzar los ODS y otros compromisos globales y regionales.

1. INTRODUCCION

El desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población de América Latina y el Caribe están estrechamente vinculados a su entorno costero y marino y a sus recursos marinos vivos. El valor económico del Mar Caribe para la pesca, el transporte, el comercio, el turismo, la minería, la energía y el secuestro de carbono se estima en 407.000 millones de dólares al año⁶.

- **407.000 millones de dólares:** estimación conservadora de los ingresos brutos generados en 2012 por la economía oceánica sólo en el Mar Caribeⁱ
- **53.000 millones de dólares:** estimación de los ingresos brutos generados en 2012 por la economía oceánica para los Estados y Territorios Insularesⁱ
- **7.900 millones de dólares:** valor estimado reciente del turismo asociado a los arrecifes de coral en el Caribeⁱⁱ

Sin embargo, a pesar de los beneficios vitales que se derivan de los ecosistemas marinos, estos recursos se están viendo gravemente afectados por múltiples amenazas, como el aumento de la población humana, los modelos de producción y consumo perjudiciales, los efectos del cambio climático, la sobrepesca y la contaminación por (1) las aguas residuales; (2) la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes; (3) los residuos sólidos y los plásticos; (4) el petróleo y (5) las actividades industriales.

El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe ("Convenio de Cartagena")⁷ fue adoptado en Cartagena (Colombia) el 24 de marzo de 1983 y entró en vigor el 11 de octubre de 1986. Sigue siendo hasta la fecha el único acuerdo regional jurídicamente vinculante para la protección, el desarrollo sostenible y la utilización de los recursos costeros y marinos de la región.

El Convenio se apoya en tres protocolos sobre vertidos de petróleo, biodiversidad marina (áreas y flora y fauna especialmente protegidas - SPAW) y contaminación (fuentes terrestres de contaminación marina - FTCM).

⁴ Estrategia regional y plan de acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el Gran Caribe 2021 - 2030, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (PNUMA-PAC)

⁵ Desarrollado en el marco del proyecto CLME+ apoyado por el FMAM

⁶ De SOCAR 2019, ⁱPatil et al. 2016 ⁱⁱSpalding et al. 2018

⁷ Como uno de los Convenios de Mares Regionales administrados por ONU Medio Ambiente, el PNUMA se encarga de las funciones de secretaría, la gestión de las finanzas y la asistencia técnica.

Veintiséis países de la Región del Gran Caribe (RGC) son Partes Contratantes de este marco legal y reciben asistencia para implementar sus compromisos a través de una red de Centros de Actividades Regionales (CAR) y Redes de Actividades Regionales (RAN), una Secretaría específica (PNUMA/CAR /UCR) y el apoyo de diversas y bien establecidas asociaciones.

Actualización de la estrategia

La Decisión II de la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Cayena, Guayana Francesa, 15-17 de marzo de 2017) solicitó a la Secretaría del Convenio de Cartagena que actualizara la Estrategia del PAC.

Una auditoría realizada al Programa Ambiental del Caribe (PAC) en 2015, por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) recomendó, entre otras cosas: actualizar la estrategia del PAC para asegurar que las actividades del programa estén alineadas con los objetivos estratégicos.

Desde la adopción de la Estrategia para el desarrollo del Programa Ambiental del Caribe en 1990, la comunidad internacional adoptó una serie de objetivos estratégicos relacionados con la conservación y la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.

El Consejo de Administración del PNUMA y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁸, así como el PNUMA a través de su sede, divisiones y oficinas regionales, también han adoptado decisiones, estrategias a medio plazo, estrategias sobre los océanos y resoluciones que establecen objetivos estratégicos para el trabajo sobre los océanos. Al mismo tiempo, los Estados miembros han acordado objetivos globales en el marco de diversos Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA), como el Marco de Biodiversidad Post-2020 y el Acuerdo de París en el marco de la CMNUCC. Esta actualización brindará además la oportunidad de contribuir al Decenio de Acción de las Naciones Unidas para los ODS, al Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y al Decenio de las Naciones Unidas para la Ciencia de los Océanos, así como de responder a otros marcos estratégicos clave, como el Pacto Verde de la UE.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas también adoptaron la Modalidad de Acción Acelerada de los PEID (SAMOA)⁹ y, posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"¹⁰. Se incluyó un objetivo específico para la gestión sostenible de los océanos como Objetivo 14 "Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible", con estrechos vínculos con una serie de ODS clave (ODS 6, 12, 15, 17...). Las resoluciones de la Asamblea General "Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras"¹¹ reconocen que el Mar Caribe es una zona de biodiversidad única y un ecosistema altamente frágil que requiere que los socios de desarrollo regionales e internacionales pertinentes trabajen juntos para desarrollar y aplicar iniciativas regionales para promover la conservación y gestión sostenible de los recursos costeros y marinos.

Además de lo anterior, cabe recordar que a partir del 1 de mayo de 2011 la región del Gran Caribe fue designada zona especial en virtud de los requisitos del Anexo V de MARPOL "Reglamento para prevenir la contaminación por los residuos de los buques", lo que subraya aún más la importancia del Mar Caribe para la región.

La Estrategia a Medio Plazo del PNUMA (2022-2025) esboza una trayectoria para que el PNUMA fortalezca la dimensión ambiental de la Agenda 2030 y aborde las tres crisis ambientales del cambio climático, la pérdida de

⁸ La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), el órgano oficial de gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el órgano de gobierno de más alto nivel en materia de medio ambiente internacional tiene un papel transformador en la gobernanza ambiental para apoyar el logro de los objetivos ambientales acordados internacionalmente y la aplicación de la Agenda 2030.

⁹ Resolución A/RES/69/15

¹⁰ Resolución A/RES/70/1.

¹¹ Resoluciones 63/214 y A/65/301

biodiversidad y la contaminación. Al mismo tiempo que aborda estos y otros problemas emergentes que afectan a la región, el PAC ofrece la oportunidad de garantizar:

- vínculos con las metas pertinentes de los ODS, en particular las relacionadas con los Objetivos 6 y 14;
- Estrecha coordinación con otras organizaciones regionales y organizaciones intergubernamentales;
- Incorporación de los objetivos, metas e indicaciones del Plan de Acción Estratégico (PAE) de los dos LME, así como una estrecha coordinación con los proyectos que apoyan la aplicación de los compromisos asumidos por las Partes en el marco de estos Planes de Acción Estratégicos (es decir, los proyectos de aplicación del PAE del CLME+ y del Golfo de México; y
- Identificación de asociaciones y mecanismos de financiación para la futura aplicación de las estrategias.

Los programas de Mares Regionales se guían por orientaciones estratégicas para 2021-2024 que se basan en los anteriores objetivos de Mares Regionales (2017-2020), al tiempo que establecen objetivos más ambiciosos para doblar la curva de la degradación de los océanos. Se centrarán en el cambio climático, la contaminación, la restauración de la biodiversidad, la evaluación de los ecosistemas y la gestión del conocimiento. Estas orientaciones estratégicas se basan en cuestiones comunes a los 18 programas de Mares Regionales, la Estrategia Marina y Costera del PNUMA para 2020-2030, la Estrategia a Medio Plazo del PNUMA para 2018-2021 y otros objetivos relacionados con los océanos, incluidos los ODS y los principales AMUMA pertinentes. La ratificación, adopción y aplicación de los convenios, planes de acción y protocolos sobre los mares regionales se facilita mediante el trabajo conjunto con otras organizaciones de mares regionales y la colaboración con organizaciones internacionales y regionales, incluidas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, las organizaciones regionales de ordenación pesquera y otras partes interesadas pertinentes.

La nueva Estrategia Global Marina y Costera del PNUMA establece orientaciones estratégicas en lo que respecta a la gestión sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos y costeros, en consonancia con la Agenda 2030, para orientar y permitir la consecución de los objetivos esbozados en la Estrategia a Medio Plazo y el programa de trabajo del PNUMA. Esta estrategia global identifica y construye sinergias internas y externas para abordar cuestiones transversales que se persiguen en otras estrategias temáticas que guían el trabajo del PNUMA, incluyendo la estrategia de agua dulce, las Direcciones Estratégicas de los Mares Regionales 2021-2024, una estrategia de biodiversidad y una estrategia de cambio climático, para garantizar la eficiencia general, la coherencia y el impacto en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA.

En consonancia con las recomendaciones de la RSS Global de basarse en el RSC como plataformas de gobernanza de los océanos, el PAC debe proporcionar el marco estratégico para fortalecer el papel de la Secretaría en apoyo de la protección del medio ambiente marino a través de sus programas de contaminación y biodiversidad marina y proporcionar el marco para los mecanismos de coordinación de políticas regionales para la gobernanza del medio ambiente marino.

Dentro de la Región del Gran Caribe, hay varias iniciativas que se centran en la gobernanza integrada de los océanos, la planificación del espacio marino, la planificación del uso de la tierra, la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, y un enfoque basado en los ecosistemas para gestionar el uso de los recursos marinos vivos compartidos en toda la región de forma sostenible. La transición hacia modelos de desarrollo y producción inclusivos, intersectoriales y sostenibles ha avanzado en toda la región, con varias iniciativas locales, nacionales y regionales que promueven diversos componentes necesarios para las economías sostenibles basadas en los océanos. Si se consideran en su conjunto, estas iniciativas pueden constituir la base de una estrategia regional de economía azul sostenible.

«Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras»¹²: reconoce que el Mar Caribe es una zona de biodiversidad única y un ecosistema muy frágil que requiere que los socios de desarrollo regionales e internacionales pertinentes trabajen juntos para desarrollar y aplicar iniciativas regionales que promuevan la conservación y gestión sostenibles de los recursos costeros y marinos.

¹² resolución / adoptada por la Asamblea General en 2009, A/RES/63/214

La Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA hace referencia a la "Iniciativa de Economía Azul Sostenible"¹³ del PNUMA para facilitar beneficios económicos, sociales y ambientales sostenibles basados en los océanos dentro de los límites planetarios de los océanos y las costas. En colaboración con los países, los mares regionales y muchos socios, pretende mejorar la toma de decisiones, las condiciones propicias y las capacidades para desarrollar y aplicar políticas, estrategias y soluciones de economía azul sostenibles, resistentes al clima e inclusivas que reduzcan el impacto humano y apoyen el uso racional de los ecosistemas marinos y costeros y sus numerosos servicios.

La estrategia del PAC del Convenio de Cartagena responde a la crisis de COVID-19 basándose en

- Las contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2020¹⁴ señalan que el brote de COVID-19 hace un llamamiento a la necesidad urgente de hacer frente a las amenazas a los ecosistemas y reconoce el papel de la coordinación regional como clave para abordar las cuestiones transfronterizas y facilitar enfoques coherentes a nivel regional;
- En [Trabajar con el medio ambiente para proteger a las personas](#), El PNUMA explica cómo está ajustando su trabajo en respuesta a la COVID-19 mediante el apoyo a los socios para "reconstruir mejor", a través de una ciencia más sólida, políticas que respalden un planeta más saludable y más inversiones verdes.
- La DECLARACIÓN DE BRIDGETOWN realizada en la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, los días 1 y 2 de febrero de 2021 representa "UN LLAMADO A LA ACCIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE". El Foro concluyó que la pandemia subraya la necesidad de (i) mejorar y maximizar la cooperación regional, ya que la escala y la complejidad de los desafíos requieren esfuerzos regionales y subregionales concertados y adaptados, (ii) integrar de forma sostenible la dimensión medioambiental para incluir una mejor conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la planificación del desarrollo económico y social, (iii) aplicar enfoques basados en los ecosistemas para que la gestión medioambiental y las acciones climáticas sean eficaces para promover ecosistemas saludables y proporcionar beneficios para la salud humana y el desarrollo social y económico de las comunidades, donde la restauración de la biodiversidad y la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas son esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (iv) considerar las economías sostenibles basadas en los océanos para realizar acciones efectivas que permitan la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos, marinos y costeros para el desarrollo sostenible de los países de la región, (v) el acceso al agua potable y al saneamiento, (v) la reactivación de la industria del turismo y (vi) el fortalecimiento de la interfaz Ciencia-Política como instrumento fundamental para la toma de decisiones objetivas y bien informadas. Para ello, es necesario un enfoque integrado de las políticas públicas en materia de pesca, agricultura, transporte marítimo, turismo y minerales marinos.

La estructura única del Convenio de Cartagena, sus CoP y sus Partes

El Convenio de Cartagena y los procesos de gobernanza, con una Secretaría específica, reuniones periódicas de los órganos de gobierno (las CoP y las IGM), altos funcionarios, así como órganos técnicos (como los Comités Consultivos Científicos y Técnicos – los STAC, Comités Directivos, y grupos de trabajo temáticos), contribuyen a fortalecer la presencia regional estratégica, la coherencia política y la gobernanza regional de los océanos.

El Convenio, sus Protocolos y planes de acción tienen un mandato tanto normativo como de aplicación. Proporcionan una expresión de las prioridades regionales comunes, incluidas las del cumplimiento de los mandatos mundiales, como la [Agenda 2030](#), las disposiciones de los AMUMA y [las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente \(UNEA\)](#). También proporcionan plataformas para actuar, entre otras cosas, mediante la evaluación integrada, el desarrollo de políticas, la creación de capacidades y el intercambio, así como mediante la ejecución de proyectos nacionales, subregionales y regionales.

¹³ <https://www.unepfi.org/blue-finance/>

¹⁴ <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32194/UNEA%20contribution%20to%20the%20HLPF%202020%20final%20version%2030%20April%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

El Convenio de Cartagena, a través de la aplicación de sus Protocolos, incluidas las Estrategias y Planes de Acción Regionales, también proporciona un marco global para el desarrollo de actividades relacionadas con la economía azul. La presente estrategia del PAC tiene por objeto reforzar, racionalizar y coordinar estos esfuerzos para aplicar los compromisos y decisiones pertinentes acordados en el Convenio y sentar las bases para el ulterior desarrollo y aplicación de las economías basadas en los océanos y los enfoques de la economía azul. Además, facilitará un enfoque más integrado para la ejecución de los programas de contaminación y biodiversidad marina en apoyo de la aplicación del Convenio de Cartagena, sus Protocolos y los compromisos regionales y mundiales conexos.

2. ANTECEDENTES

2.1 Medio ambiente costero y marino de la región del Gran Caribe: un recurso vital compartido

El medio ambiente costero y marino constituye una parte fundamental del ethos económico, recreativo, cultural y espiritual de la Región del Gran Caribe y de sus pueblos. Sin embargo, las actividades marinas y terrestres, incluidas las provocadas por fenómenos globales como el cambio climático y la subida del nivel del mar, afectan cada vez más a la capacidad del medio marino para proporcionar bienes y servicios que apoyen los medios de vida y el desarrollo socioeconómico y el bienestar sostenidos.

Los cambios ambientales aumentan la vulnerabilidad de las comunidades locales, especialmente las que dependen directa o indirectamente de los recursos costeros y marinos. Cualquier cosa que dañe la productividad de la cadena alimentaria marina y la salud general de los ecosistemas marinos de la región es, por lo tanto, una amenaza importante para la salud y el bienestar de esas sociedades y pone en peligro las futuras oportunidades de desarrollo.

El medio ambiente costero y marino de la Región del Gran Caribe (RGC) sustenta numerosas industrias, como el turismo, la pesca, el transporte, el comercio, la minería y el ocio, y abarca ecosistemas tropicales y subtropicales, desde los arrecifes de coral hasta los bosques de manglares y las praderas marinas, cada uno con su fauna y biodiversidad marina únicas.

El complejo arrecife de coral-manglares-praderas marinas ha sido descrito como uno de los sistemas biológicamente más diversos y productivos del mundo, con fuertes interrelaciones entre los tres subecosistemas. Estos hábitats albergan una importante diversidad de especies, incluyendo especies endémicas y amenazadas, así como especies de valor comercial. La ecorregión del Caribe Occidental ha sido identificada como uno de los 10 puntos calientes de biodiversidad marina a nivel mundial. Hay 15 áreas ecológica o biológicamente significativas en el Gran Caribe. El Arrecife Mesoamericano, situado en las costas de México, Belice, Guatemala y Honduras, es la mayor barrera de coral del hemisferio occidental y la segunda del mundo.

Estos ecosistemas proporcionan servicios ecosistémicos esenciales y beneficios tangibles e intangibles a las comunidades y países costeros adyacentes. Más de 134 millones de personas que viven en la costa o cerca de ella se benefician del océano para su sustento, recreación, salud, bienestar, cultura y espiritualidad.

La superficie de la RGC es de unos 3,3 millones de km², con una profundidad media de 2.200 m y una longitud de costa de 55.383 km. La relación costa/área (km/km²) es el doble de la media mundial, lo que pone de manifiesto la importancia de la gestión costera para la región. Con más de 40 millones de personas viviendo en un radio de 10 km de la costa, las actividades humanas amenazan a 2/3 de los arrecifes de coral del Caribe, poniendo a 1/3 en alto riesgo.

La Región del Caribe contiene 28 Estados independientes y 19 territorios de ultramar dependientes (EE.UU., Reino Unido, Francia y Países Bajos), que van desde los más grandes a los más pequeños del mundo, y desde los más desarrollados (EE.UU. y países europeos) a los menos desarrollados (Haití). Una característica única de la Región del Gran Caribe es la presencia de 22 Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), el mayor número de PEID en cualquier de los LME del mundo. Otra característica única es que esta región tiene el mayor número de fronteras marítimas que cualquier otra parte del mundo. Esto significa que gran parte de los recursos marinos,

así como los problemas medioambientales, son compartidos, lo que supone un reto considerable para la gestión eficaz del medio ambiente marino y los recursos marinos vivos de la región (SOCAR).

Una característica hidrológica destacada de la Región del Gran Caribe es la inmensa extensión combinada de las cuencas hidrográficas que drenan en el Gran Caribe y la presencia de sistemas fluviales que se encuentran entre los más grandes del mundo. La proporción de la superficie de las cuencas hidrográficas con respecto a la superficie total del país en la Región del Gran Caribe es del 57% (SOCAR).

Una serie de evaluaciones, incluido el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT)¹⁵ del CLME, identificaron una debilidad en la gobernanza como la causa fundamental de los tres principales problemas transfronterizos de sobrepesca, contaminación y degradación del hábitat. Otros factores son la limitación de los recursos humanos y financieros, la falta de conocimientos, la falta de concienciación y participación del público, la falta de consideración del valor de los bienes y servicios de los ecosistemas, las presiones demográficas y culturales, el comercio y la dependencia externa. El cambio climático se identificó además como una cuestión transversal y general clave.

Proteger los grandes ecosistemas marinos (y los recursos vivos asociados) que componen la región del Gran Caribe es vital para salvaguardar el futuro de los 26 países y 18 territorios de ultramar de esta región. El informe sobre el Estado de los Hábitats Marinos en el Gran Caribe (SoMH) y la Estrategia Regional y Plan de Acción para la Valoración, Protección y/o Restauración de Hábitats Marinos Clave en el Gran Caribe 2021 -2030 (RSAP) son dos herramientas importantes para este fin.

Los dos informes históricos sobre el Estado de la Contaminación Marina y el Estado de los Hábitats Marinos en la Región del Gran Caribe¹⁶ aprobados por la Conferencia de las Partes de 2019, ponen de relieve la situación y las tendencias de la contaminación marina y la biodiversidad marina que serán fundamentales para los futuros procesos de toma de decisiones políticas. En esta región, que cuenta con una gran diversidad de grupos, las múltiples iniciativas, las crecientes presiones y los nuevos problemas a los que hay que hacer frente, requerirán respuestas políticas y de gestión coordinadas en los próximos años para mantener la valiosa base de recursos de los ecosistemas de la Región del Gran Caribe.

¹⁵ Desarrollado en el marco del proyecto CLME del PNUD/FMAM

¹⁶ Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe+ y Proyectos de Integración de la Gestión de Tierras, Aguas y Ecosistemas financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) Feb 2021 referencia

Los informes señalan las siguientes presiones e impactos:

Presiones debidas a la contaminación marina:

1. Las cargas excesivas de nutrientes procedentes principalmente de la escorrentía de los fertilizantes agrícolas y el vertido de aguas residuales sin tratar son las principales presiones sobre el medio ambiente marino, lo que provoca floraciones de algas nocivas, zonas marinas muertas, hábitats degradados, como los arrecifes de coral, y una mala calidad del agua.
2. Los focos de contaminación de origen terrestre son evidentes en varios lugares influenciados por los vertidos de los ríos y las zonas urbanas, y los niveles de la mayoría de los indicadores son más altos en la estación húmeda.
3. La Región del Gran Caribe se encuentra entre las regiones del mundo con mayores concentraciones de microplásticos y macroplásticos flotantes. Se estima que en 2015 se introdujeron 1,3 millones de toneladas de plásticos en las aguas costeras de la región.

Impactos en la biodiversidad marina:

1. El análisis exhaustivo más reciente de los datos sobre los corales del Caribe estima que la cobertura media de los corales ha disminuido de un 34,8% estimado en la década de 1970 a sólo un 16,3%.
2. Los manglares y las hierbas marinas también se han degradado debido al cambio climático, la contaminación y el desarrollo no planificado, pero se carece de datos específicos para muchos países.
3. La designación de zonas ecológicamente sensibles o biológicamente importantes ha sido una estrategia de gestión clave utilizada para conservar los arrecifes de coral, los manglares y las hierbas marinas, pero es necesario gestionarlos de forma más eficaz.

Dados los compromisos globales de medio ambiente y desarrollo que deben cumplirse, estos informes ofrecen ahora a la región la oportunidad de demostrar los esfuerzos colectivos hacia la sostenibilidad a largo plazo a través de acciones y decisiones que se apoyan en evaluaciones creíbles del estado del medio marino de la región.

Algunas de las recomendaciones políticas más importantes de los informes son:

- Elaborar planes nacionales de prevención de la contaminación y de restauración de los hábitats marinos para contribuir a la aplicación del Convenio de Cartagena y sus protocolos.
- Cuantificar la contribución económica de los recursos costeros y marinos a las economías nacionales y los costes sociales y económicos de los impactos de la contaminación.
- Facilitar el desarrollo y la mejora de los sistemas nacionales de gestión de datos e información para una toma de decisiones más basada en datos.
- Apoyar la mejora de los programas nacionales de seguimiento y evaluación, incluso mediante la creación de capacidades de laboratorio para el seguimiento de contaminantes nuevos y emergentes.
- Ampliar la aplicación de experiencias y mejores prácticas para abordar la contaminación marina y la pérdida de biodiversidad de forma integrada.

Los Estados de la región han demostrado su compromiso político con la protección y el desarrollo de los recursos marinos y costeros mediante la ratificación y aplicación del Convenio de Cartagena y sus protocolos.

La Región del Caribe es uno de los entornos más interconectados y dinámicos del mundo, con múltiples beneficios socioeconómicos y ecológicos derivados de diversas economías, culturas y ecosistemas. Con el valor de la economía de los océanos en el Caribe estimado en 407 mil millones de dólares, se espera que los enfoques de la economía sostenible de los océanos, incluidos los estilos de vida sostenibles, contribuyan aún más al Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030. Para mantener el suministro continuo de los beneficios derivados del "capital natural marino y costero" como base del desarrollo sostenible, es necesario abordar de forma holística los múltiples impactos en los entornos marinos y costeros.

Para ello, es necesaria una transición hacia modelos económicos inclusivos y sostenibles. Las "economías azules sostenibles" y las "economías sostenibles basadas en los océanos" serán los principios rectores para garantizar la obtención actual y futura de beneficios de los ecosistemas marinos y costeros a través de políticas integradas y enfoques de gestión sostenible, con el fin de generar cambios socioeconómicos a largo plazo que creen puestos de trabajo viables, erradiquen la pobreza y refuercen la resiliencia al cambio climático.

2.2 Convenio de Cartagena y Programa Ambiental del Caribe.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció el Programa Ambiental del Caribe (PAC) como uno de sus Programas de Mares Regionales en reconocimiento de la importancia y el valor de los frágiles y vulnerables ecosistemas costeros y marinos de la Región del Gran Caribe, incluidas las plantas y los animales endémicos, y la importancia de estos recursos para el desarrollo sostenible de la región. Esto llevó a la adopción de un Plan de Acción en 1981 y a la elaboración y adopción del Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo de la Región del Gran Caribe el 24 de marzo de 1983.

El Convenio de Cartagena abarca el medio marino del Golfo de México, el Mar Caribe y las zonas del Océano Atlántico adyacentes al mismo, al sur de la latitud 300 norte y dentro de las 200 millas náuticas de las costas atlánticas de los Estados. Esta zona abarca 28 islas y estados continentales, además de varias islas que son territorios dependientes.

Cuatro estados participan con sus territorios dependientes o estados asociados dentro de la región. Hay 13 territorios dependientes, todos ellos islas (excepto la Guayana Francesa), agrupados por sus respectivos países metropolitanos de la siguiente manera:

- 5 territorios de ultramar del Reino Unido;
- 3 regiones de ultramar (départements) y 2 colectividades de ultramar de Francia;
- 3 unidades de autogobierno del Reino de los Países Bajos;
- 1 territorio estadounidense organizado y no incorporado;
- 1 territorio estadounidense con estatus de mancomunidad.

La lista de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus respectivos protocolos figura en el **Anexo 1**. La Región del Gran Caribe incluye dos grandes ecosistemas marinos (LME): el Golfo de México (Estados Unidos y México) y el Mar Caribe¹⁷. También incluye parte del LME de la plataforma del norte de Brasil (Surinam, Guyana y Guayana Francesa forman parte del LME del norte de Brasil).



¹⁷ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Estados Unidos, Venezuela.

El Convenio de Cartagena es el único instrumento jurídico regional vinculante en el marco de las Naciones Unidas para la protección y el desarrollo del medio marino de la región. Facilita la cooperación regional para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos entre los 38 Estados y territorios miembros de la Región del Gran Caribe. La plena ratificación de la Convención y sus Protocolos por parte de todos los países de la Región del Gran Caribe constituye un objetivo prioritario para el periodo de aplicación de esta Estrategia. De los 28 gobiernos miembros de la ONU en la Región del Gran Caribe, 26 han ratificado el Convenio y se han comprometido a proteger, desarrollar y gestionar sus aguas comunes de forma individual o conjunta.

El área del Convenio de Cartagena y los 4 LME con los que se cruza en gran medida: El Gran Caribe. Fuentes de datos: Área del Convenio de Cartagena (PNUMA-PAC - 2017), los LME (NOAA - 2009), tierra (GADM - 2018)



La Región del Gran Caribe incluye dos Grandes Ecosistemas Marinos (LME): el Golfo de México (EE.UU. y México) y el Mar Caribe¹⁸, y cubre parte del LME de la Plataforma Norte de Brasil (Surinam, Guyana y Guayana Francesa forman parte del LME Norte de Brasil).

Mecanismos del Convenio de Cartagena

Partes contratantes

Las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, con el apoyo de la Secretaría del Convenio (CAR/UCR), han desarrollado y formado conjuntamente el único marco regional institucional, legal y de aplicación para la protección y el desarrollo del medio ambiente marino y costero de la región. En respuesta a los compromisos de los protocolos de tres pilares, los planes de acción estratégicos y las estrategias y planes regionales, la red del Convenio de Cartagena facilita la cooperación regional para la gestión del uso sostenible de los recursos costeros y marinos entre los 38 Estados y territorios miembros de la Región del Gran Caribe.

Secretaría

El PNUMA, a través de la Unidad de Coordinación Regional del Caribe (CAR/UCR), ejerce la Secretaría del Convenio de Cartagena y sus Protocolos. La Secretaría del Convenio de Cartagena desempeña un papel principal en el

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Estados Unidos, Venezuela.

apoyo a las Partes en la aplicación de sus compromisos en virtud del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción.

Mesa

La Mesa, elegida al principio de cada Conferencia de las Partes del Convenio de Cartagena, está formada por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, y se encarga de supervisar ampliamente la aplicación de la Estrategia.

Comité de Seguimiento

El Comité de Seguimiento, también elegido entre las Partes Contratantes en las reuniones bienales, se encargará de proporcionar una dirección política general y orientación a la Secretaría durante los periodos entre sesiones.

Centros de Actividad Regional (CAR) y Redes de Actividad Regional (RAN)

Los Centros de Actividades Regionales (CAR) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) forman una parte importante de la red del Convenio de Cartagena para fortalecer la realización de actividades en apoyo del Convenio y sus Protocolos y aumentar el nivel y la profundidad de la cooperación y el intercambio de conocimientos en la región del PAC. Proporcionan apoyo regional y técnico a las Partes Contratantes para que cumplan con sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluyendo conocimientos técnicos y asistencia en el desarrollo y la ejecución de actividades de programas y proyectos.

Comités y grupos de trabajo

Los Comités y Grupos de Trabajo se establecen en las Reuniones de las Partes Contratantes para proporcionar asesoramiento y orientación adicional de carácter técnico, de gestión y/o político para cumplir el mandato de la Secretaría y las Recomendaciones y/o Decisiones específicas de las Reuniones.

Puntos focales nacionales

Los Puntos Focales Nacionales, Técnicos y de Protocolo desempeñan un papel esencial de coordinación trabajando a través de los mecanismos y/o comités de coordinación nacionales y, en su caso, subregionales y regionales, para garantizar las sinergias con otros programas, proyectos y actividades nacionales, regionales y mundiales pertinentes.

Una red de instituciones asociadas del mundo académico y de la investigación (como el INVEMAR, la NOAA y las universidades), entre otras, así como una red activa de ONG y organizaciones de la sociedad civil, realizan contribuciones inestimables a la Convención.

El Convenio, como acuerdo global y general, está respaldado por tres acuerdos técnicos o protocolos sobre vertidos de petróleo, biodiversidad marina (áreas y flora y fauna especialmente protegidas - SPAW) y contaminación (fuentes terrestres de contaminación marina - FTCM), a saber:

- [Protocolo Relativo a la Cooperación en la Lucha contra los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe \("Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos"\)](#) adoptado el 24 de marzo de 1983 y que entró en vigor el 11 de octubre de 1986.
- [Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas y a la fauna y flora silvestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe \("Protocolo SPAW"\)](#), adoptado el 18 de enero de 1990 y que entró en vigor el 18 de junio de 2000.
- [Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe \("Protocolo FTCM"\)](#), adoptado el 6 de octubre de 1999 y que entró en vigor el 11 de julio de 2010.

Apoyo a las estrategias y planes de acción regionales:

- Adoptado por primera vez en 2008 como respuesta política regional a la creciente preocupación por la acumulación de desechos en el Mar Caribe, el **Plan de Acción Regional para la Gestión de los Desechos Marinos en la Región del Gran Caribe (RAPMaLi)**, actualizado posteriormente en 2010, aborda el reto de la contaminación por desechos marinos y plásticos y sirve como una herramienta integral para ayudar a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe, en particular, a incorporar una gestión adecuada de los residuos en todos los sectores. Ahora se apoya en una Estrategia Regional de Desechos Marinos completada en 2020.

- En 2021 se finalizaron una estrategia y un plan de acción regionales para la reducción de la contaminación por nutrientes y una estrategia y un plan de acción regionales para la restauración de los hábitats marinos¹⁹.
- Un marco de gestión integrada de los recursos hídricos para apoyar la aplicación del Convenio de Cartagena, elaborado en 2021, ofrece recomendaciones estratégicas técnicas y políticas para esbozar un marco regional de GIRH que aborde los retos y las oportunidades existentes. El agua se identifica como la prioridad número uno para las acciones de adaptación en la mayoría de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (INDC) y está directa o indirectamente relacionada con todas las demás áreas prioritarias (UNESCO, UN Water 2020).
- Un marco regional sobre la ciencia y la investigación al servicio de una gobernanza eficaz de los océanos en la Región del Gran Caribe²⁰ identificó los temas de investigación prioritarios desde la perspectiva de los responsables de la toma de decisiones encargados de aplicar las políticas.

Red del Convenio de Cartagena

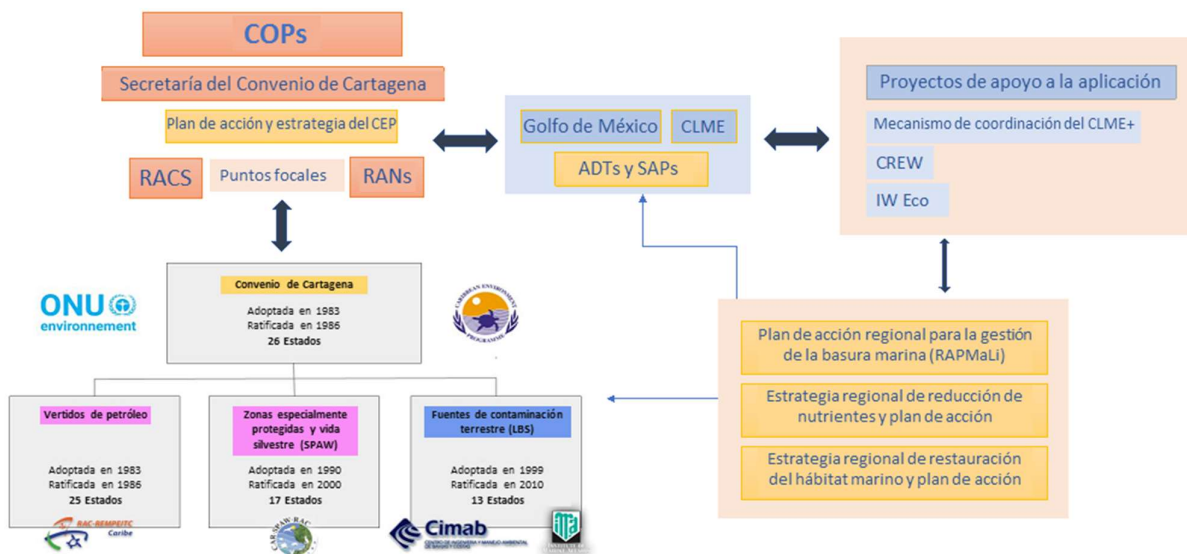


Figura XXX: Red del Convenio de Cartagena

Entre 2008 y 2013 se elaboraron dos Programas de Acción Estratégica (SAP) complementarios para los Grandes Ecosistemas Marinos (LME), que se están aplicando actualmente:

- **El Programa de Acción Estratégica para el Gran Ecosistema Marino del Golfo de México²¹** aborda tres problemas medioambientales transfronterizos (i) la contaminación, incluida la eutrofización y las floraciones de algas nocivas (FAN); (ii) la modificación del hábitat (pérdida de humedales, conectividad, pérdida de resiliencia); y (iii) la sobrepesca de las poblaciones de peces compartidas, migratorias y conectadas. Identifica 6 áreas estratégicas:
 1. Mejorar la calidad del agua
 2. Aumentar la vitalidad económica evitando el agotamiento y recuperar los recursos marinos vivos degradados
 3. Conservar los ecosistemas costeros y marinos
 4. Mitigar y adaptarse al cambio climático y a la subida del nivel del mar
 5. Mejorar la educación científica y la divulgación
 6. Cuestiones transversales

¹⁹ PNUMA(DEPI) CAR WG.41/INF.10 presentado en la reunión del STAC FTCM en marzo de 2021

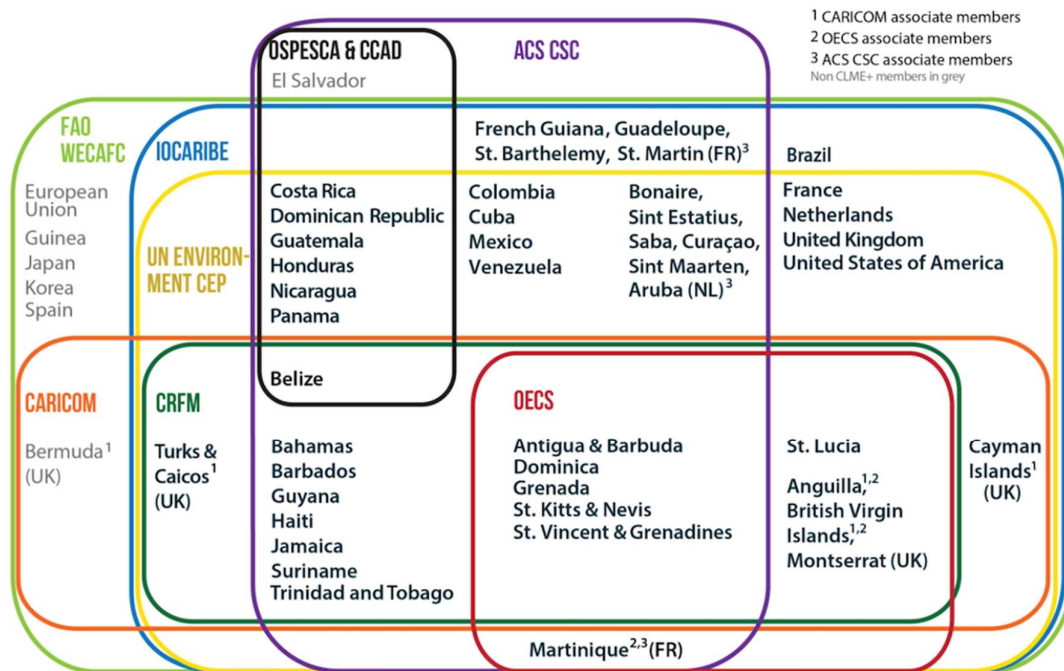
²⁰ Acosta, A.A, R.A. Glazer, F.Z. Ali y R. Mahon. 2020. La ciencia y la investigación al servicio de una gobernanza oceánica eficaz en la Wider Caribbean Region. Informe para el Proyecto CLME+ del PNUD/FMAM (2015-2020). Gulf and Caribbean Fisheries Institute. Marathon, Florida USA.

²¹ Proyecto "Evaluación y gestión integradas del gran ecosistema marino del Golfo de México" (2008-2013), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), adoptado en 2012 y revisado en 2015; véase el anexo III.

- **Programa de Acción Estratégica para los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil**²² tiene como objetivo contribuir a preservar o restaurar la salud de los ecosistemas de los arrecifes, de la plataforma continental y de los ecosistemas pelágicos para proporcionar bienes y servicios de manera que se optimicen las contribuciones de los ecosistemas al bienestar de la sociedad y a las necesidades de desarrollo de la región. La aplicación del SAP cuenta con el apoyo del proyecto CLME + SAP; (más detalles en el Anexo XXX. CLME+ SAP)²³ con
 - (i) una **visión a largo plazo para la región del CLME+**, **Objetivos de calidad del ecosistema (EcoQO)** y **Objetivos de beneficio social (SBO)**, a los que deben contribuir las estrategias y acciones del SAP
 - (ii) **Estrategias generales y específicas de los ecosistemas**, así como
 - (iii) **Acciones prioritarias**.

2.3 Marcos globales y regionales

Junto con sus funciones de gobernanza y coordinación, la Secretaría recibirá ayuda para la aplicación de la estrategia del PAC a través de su red de CAR y RAN, así como mediante la ejecución de programas sobre contaminación, biodiversidad marina y gestión de conocimientos y comunicaciones. Varios marcos internacionales y regionales relevantes también apoyarán a la Secretaría para lograr una entrega integrada y eficiente de los objetivos de esta estrategia y la implementación efectiva de los planes de trabajo y presupuestos bienales. **Figura xx: Panorama de las instituciones regionales**



2.3.1 Marcos internacionales que guían la estrategia

Existen varios acuerdos y organizaciones medioambientales multilaterales mundiales cuyas actividades son clave para la protección y gestión de los océanos.

A nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), el marco mundial

²² Preparado inicialmente como parte del proyecto PNUD/FMAM "Gestión sostenible de los recursos marinos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) y regiones adyacentes" (2009 -2014)²², en 2013

²³ <https://www.clmeproject.org/>

de la biodiversidad para después de 2020 y la Senda de Modalidades de Acción Acelerada de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) son esenciales para la aplicación de esta Estrategia, como se indica a continuación:

(i) UNEA:

En mayo de 2016, la Resolución 2/10 sobre los océanos y los mares del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-2) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) volvió a subrayar la importancia del Programa de Mares Regionales como mecanismo regional para la conservación y la gestión sostenible de los océanos y los mares. Esta resolución subraya la importancia de reforzar la cooperación, la coordinación, la comunicación y el intercambio de mejores prácticas e información entre las convenciones y los planes de acción de mares regionales existentes en las diferentes zonas geográficas, en consonancia con las Direcciones Estratégicas de Mares Regionales del PNUMA²⁴. Además, alentó al PNUMA a seguir participando en el proceso iniciado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 69/292 sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (párrafo 9).

En la [UNEA-4](#)²⁵ la Asamblea adoptó una Declaración Ministerial, resoluciones y decisiones de las cuales las siguientes, entre otras, son relevantes para la estrategia del PAC:

- **En cuanto a la biodiversidad y los ecosistemas** Las resoluciones sobre la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (UNEP/EA.4/L.12), se basan en el trabajo realizado por el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM), de larga duración. Se adoptaron otras resoluciones sobre los manglares (UNEP/EA.4/L.13), la gestión sostenible de los arrecifes de coral (UNEP/EA.4/L.14) y las turberas (UNEP/EA.4/L.19), así como sobre los pastizales y el pastoreo (UNEP/EA.4/L.17). La amplia resolución sobre la biodiversidad y la degradación de la tierra (UNEP/EA.4/L.11) da un impulso a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y a la meta de neutralidad de la degradación de la tierra (NDT) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), destacando también la necesidad de que los Estados miembros se comprometan a desarrollar un sólido marco global de biodiversidad para después de 2020. En concreto, pide al PNUMA que apoye a los Estados miembros en el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas, y que desarrolle y construya economías sostenibles basadas en la vida silvestre, así como que explore una "financiación innovadora" para la restauración y conservación de los ecosistemas.
- **En cuanto a la eficiencia de los recursos, los productos químicos y los residuos**, la UNEA-4 adoptó resoluciones sobre el fortalecimiento de la gobernanza mundial en materia de desechos plásticos marinos y microplásticos (PNUMA/EA.4/L.7), la gestión de los residuos sólidos (PNUMA/EA.4/L.8), [la gestión racional de los productos químicos y los residuos](#) (PNUMA/EA.4/L.9), el tratamiento de la contaminación por plásticos de un solo uso (PNUMA/EA.4/L.10), y [la gestión sostenible del nitrógeno](#) (PNUMA/EA.4/L.16). Esta última decisión sobre la gestión sostenible del nitrógeno se considera clave para abordar una cuestión importante para la agricultura y la calidad del agua en todo el mundo.
- **Gobernanza medioambiental:** Una resolución sobre la igualdad de género, los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental (UNEP/EA.4/L.21) pide al PNUMA que facilite la recopilación de datos desglosados sobre los progresos realizados en la consecución de la igualdad de género en las políticas y los programas ambientales, y que informe a la UNEA-5.

²⁴ 2017–20 (para. 11)

²⁵ convocado en Nairobi, Kenia, del 11 al 15 de marzo de 2019

(ii) La Estrategia Marina y Costera del PNUMA (2021-2024) incluye una serie de objetivos orientativos que ayudan a informar la estrategia, a saber:

1. Reducir las amenazas a la biodiversidad marina y restaurar los ecosistemas dañados;
2. Promover sistemas de consumo y producción sostenibles y facilitar la transición de la economía circular para combatir la contaminación marina.
3. Acelerar la respuesta a la amenaza del cambio climático, mejorando la adaptación y la resiliencia de los ecosistemas oceánicos y las comunidades costeras;
4. Mejorar el seguimiento y la evaluación del estado de los ecosistemas marinos costeros;
5. Mejorar la gestión de los conocimientos para facilitar el acceso a los conocimientos, la información y los datos existentes, incluidos los indicadores y los parámetros que se utilizarán en las evaluaciones.

En cuanto a la biodiversidad marina, la **Estrategia Marina y Costera del PNUMA especifica los siguientes objetivos** estratégicos: (i) establecer una base de conocimientos sobre los ecosistemas marinos y costeros que sirva de base a las políticas sobre las actividades humanas que afectan a sus funciones; (ii) apoyar las políticas y estrategias que permitan la gestión integrada y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas marinos y costeros; y (iii) innovar los instrumentos e iniciativas de financiación que faciliten la transición hacia una economía azul sostenible.

(iii) Orientaciones Estratégicas de los Mares Regionales

El objetivo subyacente de las **Orientaciones Estratégicas de los Mares Regionales (RSSD)** es lograr un océano diverso, resistente y libre de contaminación que apoye medios de vida sostenibles y equitativos. Esto incluye la estabilidad climática, la vida en armonía con la naturaleza, la sostenibilidad de los océanos y el funcionamiento dentro de los límites planetarios. El RSSD también reúne los compromisos y las actividades de los aspectos relacionados con los océanos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) y otros instrumentos voluntarios pertinentes, y proporciona una mayor claridad sobre la contribución de los convenios sobre los mares regionales a los decenios de las Naciones Unidas sobre: Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

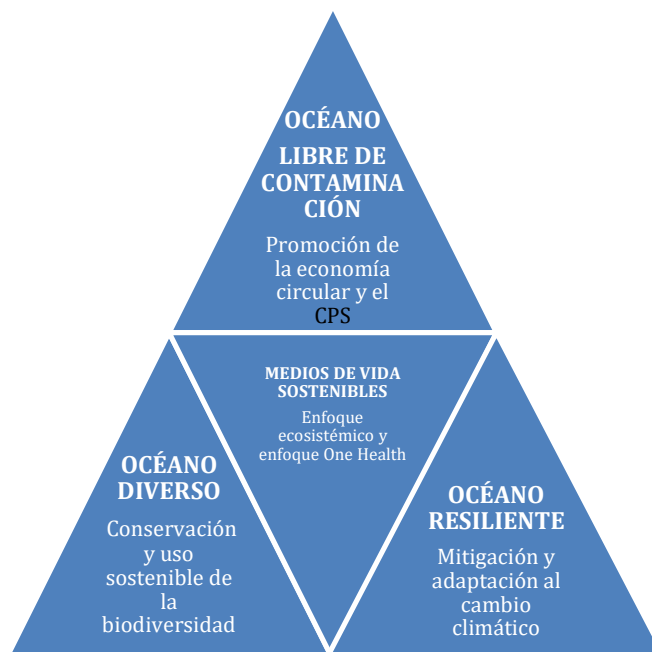


Figura 1. Integración entre las prioridades políticas temáticas, promoviendo el enfoque ecosistémico para anclar la dirección estratégica al ámbito del desarrollo sostenible.

- (iv) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** La Agenda 2030 establece el contexto general de la estrategia, y su aplicación ayudará a las Partes Contratantes a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estrategia está estrechamente vinculada al Objetivo 14, al tiempo que reconoce que las cuestiones relacionadas con los océanos

no se limitan al Objetivo 14, sino que son parte integrante de toda la gama de Objetivos y de los relacionados con la seguridad alimentaria, el agua potable y el saneamiento, el agua dulce y los ecosistemas terrestres, la reducción de la pobreza, los buenos empleos, el crecimiento económico, el consumo y la producción sostenibles y la resiliencia climática.

- (v) **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.** La CNUDM establece el compromiso mundial más amplio sobre la gestión sostenible de los recursos marinos, varias de cuyas disposiciones se han tenido en cuenta en esta estrategia²⁶.
- (vi) **Vía de las Modalidades de Acción Acelerada del PEID (SAMOA).** La Secretaría contribuye a la sección relacionada con los océanos de la Senda SAMOA abordando la contaminación marina y la protección de los arrecifes de coral y otros ecosistemas marinos vulnerables.

Otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los auspiciados por otras organizaciones internacionales, especialmente los administrados por la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre cuestiones de transporte y vertido (como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, modificado por el Protocolo de 1978 relativo al mismo) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a nivel mundial y regional.

La estrategia del PAC se esforzará por seguir integrando los compromisos mundiales y regionales pertinentes y las sinergias para mejorar la comunicación entre los distintos protocolos y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente²⁷, con el fin de determinar las oportunidades de colaboración complementaria en cuestiones de interés y preocupación mutuos.

La Secretaría del Convenio de Cartagena (CAR/UCR) continuará garantizando las sinergias dentro de la red de gobernanza del Convenio de Cartagena y, más concretamente, con sus Centros de Actividad Regional y RAN²⁸ para una ejecución coherente y eficiente. También seguirá participando en los esfuerzos mundiales pertinentes y en las repercusiones que puedan tener en la labor de la Secretaría, como los debates en curso sobre (i) la gobernanza de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y (ii) el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, que dio lugar a la primera Evaluación Mundial de los Océanos.

El programa temático de la Secretaría sobre biodiversidad marina (SPAW) apoya a los países de la Región del Gran Caribe en el cumplimiento de los objetivos del grupo mundial de convenios e iniciativas sobre biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), así como la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes de Coral (ICRI). Además, a través del subprograma de contaminación, la Secretaría apoya la aplicación del grupo de productos químicos de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA), incluidos los Convenios de Basilea, Rotterdam, Minamata y Estocolmo. Todos ellos tienen secretarías bajo los auspicios del PNUMA. Otros convenios y acuerdos regidos por la Organización Marítima Internacional, como el Convenio de Londres, el Convenio sobre las aguas de lastre y los convenios MARPOL, apoyan además los objetivos de los dos subprogramas técnicos de la Secretaría.

2.3.2 Marco regional que alimenta la estrategia

La Secretaría y los socios regionales han desarrollado y/o están en proceso de desarrollar varias estrategias temáticas y de gestión y planes de acción estratégicos que complementarán esta estrategia. Estos se enumeran

²⁶ V y VII de la Convención sobre las obligaciones de gestión de los países dentro de las zonas económicas exclusivas y en alta mar con respecto a la conservación y utilización de los recursos vivos; XII de la Convención prevé la protección y preservación del medio ambiente marino a través de acciones de los países para aplicar medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio ambiente marino, reducir el riesgo de introducción de especies exóticas, fomentar la cooperación mundial y regional, la inversión en investigación y el intercambio de información y datos.

²⁷ Especialmente con aquellos AMUMA en los que los Memorandos de Entendimiento prevén la colaboración

²⁸ En cuestiones como la presentación de informes y el desarrollo de proyectos, por ejemplo

en el **Anexo XXX**. Por lo tanto, la Estrategia del Convenio de Cartagena - PAC formará el marco para los mandatos proporcionados por las Partes Contratantes a la Secretaría para cumplir con las obligaciones del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

- i. **El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**, en su XXII Reunión²⁹ en febrero de 2021 adoptó una serie de decisiones clave sobre contaminación, productos químicos y residuos, cambio climático, biodiversidad y restauración de ecosistemas. La [Coalición Regional sobre Economía Circular](https://www.coalicioneeconomicacircular.org) también se lanzó en esta ocasión; como una plataforma regional para mejorar la cooperación interministerial, multisectorial y de múltiples partes interesadas, para apoyar la transición a la economía circular con un enfoque de ciclo de vida, fomentar la productividad económica a largo plazo y los empleos verdes, mientras se abordan los desafíos globales como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.
- ii. **PNUMA: Oficinas Regionales y Subregionales en el Gran Caribe.** La Oficina Regional para América Latina y el Caribe ha iniciado el desarrollo de una estrategia regional para apoyar la implementación del Programa de Trabajo del PNUMA en América Latina y el Caribe.
- iii. **Comisión del Mar Caribe.** La Asociación de Estados del Caribe (AEC) y sus socios han estado persiguiendo la Iniciativa del Mar Caribe desde 1998, principalmente a través de la promoción de la Resolución de la Asamblea General de la ONU "Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras". Se adoptó por primera vez en 1999 y posteriormente se informó, se revisó y se volvió a adoptar (Resolución 65.155). En el proceso, se creó la Comisión del Mar Caribe (CSC) en 2008 para promover y supervisar el uso sostenible del Mar Caribe y proporcionar potencialmente una armonización regional de la política de gobernanza de los océanos y una función de coordinación para la región del Gran Caribe. La CSC ha adoptado el marco de gobernanza del Gran Ecosistema Marino (LME) como modelo de trabajo para los acuerdos de gobernanza regional de los océanos.
- iv. **Tratado revisado de Chaguaramas y Política Pesquera Común de la Comunidad del Caribe.** El Tratado Revisado de Chaguaramas de 2001 estableció la Comunidad del Caribe (CARICOM), incluyendo el Mercado Común y la Organización de Economía Única. La CARICOM promueve el desarrollo de políticas para la protección del medio ambiente, la gestión eficiente y el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. Para garantizar "la gestión prudente y racional de los recursos de los Estados miembros", el tratado reconoce tanto el principio de "precaución" como el de "quien contamina paga". También reconoce los principios relacionados con la acción preventiva, la rectificación de los daños ambientales en su origen y la necesidad de proteger a la región de los efectos nocivos de los materiales peligrosos transportados, generados, eliminados o enviados a través o dentro de la comunidad caribeña.
- v. **El proyecto de marco de política medioambiental y de recursos naturales de la CARICOM.** En él se articula un enfoque regional para la gestión sostenible de los recursos ambientales y naturales de los Estados miembros. Refleja la conciencia de que el uso insostenible de los recursos podría socavar las opciones regionales de desarrollo sostenible en el contexto de los ODS de 2030. Propone una estructura para equilibrar la necesidad de explotar la tierra, el aire, el agua y los océanos para el desarrollo económico con el mantenimiento de entornos saludables. Como marco político general, proporciona los principios rectores para planificar la protección, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales y naturales de los Estados miembros de la CARICOM.
- vi. **Marco de la Estrategia Ambiental Regional de la CCAD 2015-2020.** La estrategia de la CCAD responde de manera integral a las tres convenciones marco de la Organización de las Naciones Unidas: La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. La acción estratégica b) se centra en los bosques, los mares y la biodiversidad. Algunos elementos clave de esta línea estratégica consideran un enfoque que capta la riqueza natural terrestre y marina, los beneficios de los ecosistemas, incluyendo la restauración de los ecosistemas, la variabilidad genética, la conservación de los manglares, la pesca sostenible, y acciones específicas que permiten ordenar el espacio marino costero como la restauración de los humedales, el control y la vigilancia marítima de los ecosistemas y el cumplimiento de los convenios internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

²⁹organizada por Barbados y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
<https://www.coalicioneeconomicacircular.org/en/elementor-7/inicio-english/>

Además de estos acuerdos políticos, existen importantes programas regionales y subregionales que proporcionan orientación en materia de política medioambiental y promueven mejores prácticas para el medio ambiente marino. Algunos de ellos han dado lugar a proyectos concretos de varios socios en toda la región que responden a problemas costeros y marinos específicos en la Región del Gran Caribe.

3. ESTRATEGIA REGIONAL

En una región con una composición tan amplia y diversa, un enfoque regional de la gobernanza de los océanos es esencial para lograr la sostenibilidad y, al mismo tiempo, permitir las sinergias y la cooperación para evitar la duplicación y garantizar el uso eficiente y el aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y humanos. El Convenio de Cartagena se considera hoy en día uno de los acuerdos de cooperación más desarrollados e innovadores y un marco valioso para los responsables de la toma de decisiones en la región.

Se espera que esta estrategia para el PAC del Convenio de Cartagena contribuya a la siguiente Visión y Misión, a la vez que se ajusta a los principios esbozados en el punto 3.2 siguiente.

3.1 Visión y Misión

(i) Visión: Los ecosistemas costeros y marinos sanos, resilientes y biológicamente diversos de la Región del Gran Caribe proporcionan un suministro seguro de bienes y servicios de los ecosistemas para el bienestar humano y los medios de vida y contribuyen al desarrollo sostenible/ODS en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

(ii) Misión: Facilitar la gestión integrada basada en los ecosistemas mediante el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina y la conservación, el uso sostenible y la restauración de los recursos y hábitats costeros y marinos.

La Visión y la Misión se logran a través de la aplicación efectiva del Convenio de Cartagena³⁰ y el cumplimiento de sus Protocolos y Planes de Acción, así como de los Planes de Acción Estratégicos (PAE) pertinentes para la Región del Gran Caribe.

3.2 Principios

La estrategia se guiará por los siguientes principios:

Sobre la base de la anterior estrategia del PAC, seguir "garantizando la consecución de los siguientes objetivos generales (i) la sostenibilidad de la base de recursos; (ii) la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos; (iii) la preservación de la calidad del medio ambiente y la protección de la salud humana; (iv) la mitigación de los riesgos naturales y tecnológicos; (v) el mantenimiento y la mejora de la productividad de los ecosistemas; (vi) el mantenimiento de la protección de los hábitats y de la diversidad biológica; (vii) la evaluación del impacto medioambiental del crecimiento urbano; (viii) la preservación y el desarrollo de la integridad cultural; (ix) el refuerzo de la cooperación regional; y (x) la participación de la región en los esfuerzos globales de gestión medioambiental. "

Y más concretamente "Proporcionar mecanismos de planificación integrados a nivel nacional y regional que permitan la utilización racional de los recursos marinos y costeros".

Esta estrategia también se rige por los principios de la Estrategia de los Océanos del PNUMA sobre la mejora de la gestión basada en los ecosistemas; la aplicación del principio de precaución, la promoción de enfoques "de la fuente al mar" en la gestión de la contaminación de origen terrestre; la ampliación de los modelos de consumo y producción sostenibles; el fomento de las consideraciones sobre el capital natural en la gestión de los recursos;

³⁰ El artículo 3, relativo a las disposiciones generales y el proceso, y el artículo 4, relativo a las medidas generales necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación y garantizar la gestión y el uso adecuados de la biodiversidad marina.

la toma en consideración del principio de "quien contamina paga" cuando proceda y el fortalecimiento de la interfaz entre ciencia y política. Estos principios están bien consagrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A. Enfoque de gestión basado en los ecosistemas

La estrategia incorpora todos los principios básicos de la gestión basada en los ecosistemas, que tiene por objeto gestionar de forma integrada y cautelar los usos humanos y sus impactos acumulativos en el funcionamiento de los ecosistemas marinos y costeros a escala ecológica, en lugar de limitarse a los límites jurisdiccionales. La adopción de este enfoque permitirá subsanar las deficiencias de los enfoques tradicionales monosectoriales y ofrecerá un enfoque global e integrado de la gestión de las interacciones entre el hombre y el ecosistema. Basar las decisiones de gestión en el ecosistema implica que la planificación debe adaptarse a la dinámica del ecosistema en su conjunto para, al menos, preservar, si no mejorar, su potencial de prestación de servicios y beneficios de los que depende la sociedad.

B. Enfoque del origen al mar

Las actividades insostenibles y las malas prácticas de gestión de la tierra provocan contaminación y eutrofización y degradan los ecosistemas de agua dulce y los ecosistemas marinos y costeros de las aguas receptoras. La estrategia aboga por la aplicación de los principios de gestión "de la fuente al mar" o "de la cresta al arrecife" para mitigar la contaminación y mantener la calidad del agua y la salud del ecosistema desde los puntos de origen hasta las zonas de vertido dentro del medio marino. La gestión "desde el origen hasta el mar" fomenta la coordinación de la acción en todos los sectores del proceso continuo de mitigación de la contaminación, incluidas las fuentes de contaminación de origen marino.

C. Consumo y producción sostenibles

La estrategia contribuirá a disociar el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente en el entorno marino mediante la aplicación de enfoques basados en el ciclo de vida, teniendo en cuenta todas las fases del uso de los recursos, basándose en el uso de menos recursos, incluidos la energía y el agua, para producir menos residuos y contaminación, promoviendo y posibilitando prácticas económicas y comerciales sostenibles, utilizando diversas herramientas, como la certificación de sostenibilidad, las normas y los sistemas de trazabilidad, y reforzando los marcos políticos y de gobernanza.

D. Enfoque del capital natural

Este principio reconoce que la naturaleza proporciona innumerables servicios que sustentan la seguridad alimentaria, el bienestar humano y, de hecho, la economía mundial. Estos servicios, como suele ocurrir en el medio marino, rara vez se valoran en términos que puedan introducirse en las cuentas económicas nacionales y en los procesos de planificación nacional y, al carecer de un valor monetario visible o equivalente, a menudo se comercializan de forma inadecuada. La biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en los entornos marinos y costeros deben incorporarse a los procesos políticos y de toma de decisiones, y describirse mejor en términos que los responsables de la toma de decisiones puedan comprender y utilizar.

E. Interfaz ciencia-política

La estrategia pretende reforzar la aplicación de las pruebas científicas sobre la salud, las funciones y el valor de los ecosistemas, sin perjuicio del reconocimiento desde hace tiempo del principio de precaución, para desencadenar la necesaria reforma de las políticas a nivel nacional y regional con el fin de apoyar una gestión integral basada en los ecosistemas y mejorar los modelos de consumo y producción sostenibles. Una mayor comprensión científica de los factores de estrés humanos y sus implicaciones en las funciones de los ecosistemas puede mejorar el diseño y la aplicación de medidas de gestión eficaces y adaptables para aumentar la sostenibilidad de los ecosistemas y su resistencia al cambio climático global.

F. Fomento de la resiliencia

La estrategia reconoce la necesidad de una resiliencia global del sistema para construir sociedades, economías y ecosistemas resilientes para hacer frente a las condiciones de vulnerabilidad de la RGC. Por lo tanto, la creación de resiliencia inclusiva e integrada como principio general debe guiar el diseño de las políticas, las instituciones y los instrumentos reguladores de la red del Convenio de Cartagena.

G. Integración de la perspectiva de género

Este principio incluye (a) el acceso equitativo a los recursos, (b) la gobernanza inclusiva, (c) el aumento de la resiliencia hacia un crecimiento sostenible y equitativo basado en los recursos naturales, y (d) proporcionar oportunidades para la toma de decisiones a todos los niveles; será una parte integral de la aplicación del PAC y en el establecimiento de los indicadores y objetivos del programa³¹. A nivel mundial, los datos muestran una clara correlación entre la igualdad de género y los resultados medioambientales positivos, habida cuenta del papel activo de las mujeres en la conservación y restauración de los recursos naturales de los que obtienen su sustento³². En este sentido, para lograr un impacto sostenido e inclusivo de la gobernanza ambiental, es necesario adoptar un enfoque holístico que integre el género en todas las etapas de las estrategias, programas y proyectos, desde el diseño hasta la ejecución y el seguimiento y evaluación de los impactos.

H. Una salud para todos

Durante este tiempo de pandemia, han quedado claras las implicaciones de vivir en un mundo donde la población crece y se expande a nuevas tierras, las condiciones climáticas cambian, los ecosistemas sufren una degradación crítica y las personas, los animales y las plantas se desplazan por todo el planeta. Por ello, muchos gobiernos e instituciones están promoviendo el concepto de "Una sola salud", definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Un enfoque para diseñar e implementar programas, políticas, legislación e investigación en el que múltiples sectores se comunican y trabajan juntos para lograr mejores resultados de salud pública. En el mundo pospandémico, todas las agendas deben estar conectadas de un modo u otro con el enfoque de Una Salud.

I. Participación del público

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Materia Ambiental en América Latina, conocido como Acuerdo de Escazú, es único porque es un acuerdo regional ambiental y de derechos humanos para los 33 países de la Región de América Latina y el Caribe, y establece los principios y disposiciones para la participación pública. Es el primer tratado ambiental de la región de América Latina y el Caribe, el único acuerdo vinculante adoptado hasta ahora que ha surgido de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), y es el primero en el mundo que contiene disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos en materia ambiental (CEPAL,2020, 22 de enero).

3.3 Objetivos generales y estratégicos

Los objetivos generales son:

- Aumentar la eficacia del Convenio de Cartagena como plataforma regional para apoyar la gobernanza integrada de los océanos, y fortalecer la Secretaría como mecanismo principal para apoyar a sus Partes y Estados miembros en la integración de las cuestiones relacionadas con los océanos con la agenda de desarrollo más amplia para la región;
- Garantizar el cumplimiento de los ODS pertinentes y sus metas, los objetivos y metas mundiales de biodiversidad para después de 2020 y otros compromisos (UNEA), mediante acciones concretas para gestionar y reducir eficazmente las amenazas y mejorar el uso sostenible de los recursos marinos y costeros;
- Contribuir a reforzar la coordinación y las sinergias del marco de gobernanza regional que ofrece la red del Convenio de Cartagena; y

³¹ https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7642/-Gender_equality_and_the_environment_A_Guide_to_UNEPs_work-2016Gender_equality_and_the_environment.pdf.pdf?sequence=3&isAllowed=y; Manoa David Owino 2017, Género y gestión medioambiental: ¿El papel de quién? ¿De quién son las responsabilidades? Revista Mundial de Ciencias Sociales y Humanidades 3 (3), 61-63.

³² <https://www.wri.org/blog/2016/03/if-you-care-about-environment-you-should-care-about-gender>

- Contribuir al enfoque ³³ *Building Forward Better (Construir Mejor Hacia Adelante)* apoyando nuevos modelos empresariales sostenibles que permitan una transición justa y equitativa hacia soluciones basadas en la naturaleza y enfoques de economía circular.

La Estrategia persigue cuatro objetivos estratégicos:

- (a) **Objetivo estratégico 1:** Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan la gestión integrada basada en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos; - **Conservación y gestión de la biodiversidad marina;**
- (b) **Objetivo estratégico 2:** Apoyar la integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, tecnologías innovadoras/adecuadas, incluidos los enfoques de la economía circular, los residuos como recurso y el consumo y la producción sostenibles - **Prevención, reducción y control de la contaminación;**
- (c) **Objetivo estratégico 3:** Apoyar la base de conocimientos para mejorar la elaboración de políticas regionales y nacionales a través del marco del Convenio de Cartagena para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la Región del Gran Caribe - **Gestión del conocimiento, coordinación y comunicaciones;**
- (d) **Objetivo estratégico 4:** Aplicar marcos institucionales, políticos, legislativos y de gobernanza sostenible innovadores, programas de financiación, proyectos, instrumentos e iniciativas para facilitar la aplicación efectiva de la Convención, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción para contribuir al desarrollo sostenible de la Región del Gran Caribe y a la transición hacia economías sostenibles basadas en los océanos. - **Gobernanza de las economías basadas en los océanos y circularidad.**

A continuación, se presentan las áreas de interés específicas de cada objetivo estratégico, que constituyen la base de los resultados, productos e hipótesis previstos que se describen en la sección 3.4.

La estrategia hace hincapié en la coordinación, la integración y la cooperación con el apoyo del enfoque de gestión basado en los ecosistemas, el carácter transversal de la circularidad, el consumo y la producción sostenibles (CPS) y la comunicación en todos los programas temáticos de la Estrategia PAC.

Objetivo estratégico 1: Apoyar políticas, estrategias y planes de acción que permitan la gestión integrada basada en los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos; - **Conservación y gestión de la biodiversidad marina.**

Los servicios de los ecosistemas marinos y costeros están amenazados por las actividades humanas que degradan la salud y las funciones de los ecosistemas. La situación se ve agravada por la descoordinación de las políticas sectoriales y los acuerdos de gestión. A menudo hay compensaciones entre los beneficios generados por diversas actividades humanas y sus impactos ambientales acumulados. Las políticas y la gestión integradas entre sectores tienen el potencial de reducir los impactos sectoriales indeseables y permitir el uso sostenible del sistema en general, equilibrando la provisión de servicios de los ecosistemas a varios usuarios en escalas espaciales apropiadas. La planificación y gestión costera y marina basada en los ecosistemas es un enfoque clave para garantizar la prestación de servicios de los ecosistemas a largo plazo y la resistencia al cambio medioambiental. Esto apoyará a las Partes Contratantes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y, más concretamente, en virtud del Protocolo SPAW y las estrategias y planes de acción relacionados.

La lista indicativa de **Socios** potenciales para la implementación de los Resultados Estratégicos y los Productos Clave Indicativos arriba mencionados podría incluir:

Objetivo estratégico 2: Integración de herramientas innovadoras de prevención y reducción de la contaminación, tecnologías innovadoras/adecuadas, incluidos los enfoques de la economía circular, los

³³ La Conferencia Ministerial de ALC y el "Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata a COVID-19"

residuos como recurso y el consumo y la producción sostenibles - Prevención, reducción y control de la contaminación.

Para la prevención, el control y la reducción de la contaminación procedente de fuentes terrestres y marinas, la estrategia apoyará el desarrollo y la aplicación de tecnologías, herramientas y mecanismos innovadores, incluida la adopción de principios de consumo y producción sostenibles a todos los niveles, el desarrollo de actividades que utilicen los residuos como recurso y el desarrollo de enfoques de economía circular para reducir los impactos de la contaminación. Se alentará al público en general, al sector privado y a la sociedad civil a realizar la transición hacia estilos de vida sostenibles mediante campañas educativas y de concienciación, incluidas las campañas Mares Limpios y Vencer la Contaminación, el programa Estilos de Vida Sostenibles y Educación y otras iniciativas, influyendo así en la demanda de productos y servicios más sostenibles que den lugar a una menor contaminación del medio ambiente costero y marino. Esto ayudará a las Partes Contratantes a cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena y, más concretamente, de los Protocolos relativos a FTCM y vertidos de hidrocarburos, así como de las estrategias y planes de acción conexos.

La lista indicativa de posibles **Socios** para la aplicación de los resultados estratégicos y los resultados clave indicativos mencionados anteriormente se encuentra en la sección detallada a continuación.

- (e) **Objetivo estratégico 3:** Apoyar la base de conocimientos para mejorar la elaboración de políticas regionales y nacionales a través del marco del Convenio de Cartagena para la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos de la región del Gran Caribe – **Gestión del conocimiento, coordinación y comunicación;**

Este objetivo se abordará facilitando una mejor gestión integrada de los recursos costeros y marinos dentro de la red del Convenio de Cartagena formada por las Partes, los Estados miembros y los territorios de la Región del Gran Caribe, los consejos consultivos regionales, las redes regionales y los socios.

Incluye la revisión del entorno, los conocimientos, la información y la comunicación de la Región del Gran Caribe y, más concretamente, el aumento de la generación, la difusión y el uso de datos e información de calidad mediante procesos plenamente participativos. Se centra no sólo en la formación y el aumento de la concienciación, sino en promover un cambio de actitud y de comportamiento. La evaluación con base científica del funcionamiento de los ecosistemas costeros y marinos y de la presión y los factores que provocan cambios en su salud informará el desarrollo de políticas nacionales y regionales adecuadas para hacer frente a esa presión y a esos factores. La Secretaría, a través de un programa reforzado de gestión del conocimiento y comunicaciones y en estrecha coordinación con los programas técnicos sobre contaminación y biodiversidad marina, apoyará la generación y difusión de datos e información para públicos específicos.

Esto también ayudará a contribuir con datos de monitoreo al PNUMA como parte del monitoreo global de las metas 14.1., 14.2 y 14.5 y otras, según corresponda, y a asegurar que los datos y la información de la Región del Gran Caribe (RGC) contribuyan a los Informes Nacionales Voluntarios y a las bases de datos de los ODS a través de la cooperación y los acuerdos con otras organizaciones regionales y puntos focales de los ODS. Los informes sobre el estado de la zona del Convenio (SOCAR) y sobre el estado de los hábitats marinos elaborados por la Secretaría, así como el informe sobre el estado de los ecosistemas marinos y las economías asociadas (SOME), representan marcos a través de los cuales se generarán datos y se difundirá información.

El Convenio de Aarhus sobre el Acceso a la información y la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente³⁴ y la Sala de Situación del Medio Ambiente Mundial del PNUMA, como plataforma que pone en práctica la Iniciativa Big Data, también contribuirán a este objetivo estratégico y representarán marcos esenciales e instrumento de conocimiento para apoyar el progreso en el cumplimiento de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

³⁴ Aarhus, Dinamarca, junio de 1998, <https://unece.org/DAM/env/pp/documents/cep43e.pdf>

La lista indicativa de posibles **Socios** para la aplicación de los resultados estratégicos y los productos clave indicativos mencionados anteriormente se encuentra en la sección detallada siguiente.

Objetivo estratégico 4: Apoyar la aplicación de programas, proyectos, instrumentos e iniciativas innovadores de gobernanza, institucionales, políticos, legislativos y de financiación sostenible a través del Convenio, sus protocolos y planes de acción para facilitar la transición hacia estilos de vida sostenibles y economías basadas en los océanos. Gobernanza, circularidad y economías basadas en los océanos

En el contexto del PAC, la gobernanza de los océanos implica aprovechar la experiencia de la Secretaría del Convenio de Cartagena y su marco de apoyo para fortalecer la cooperación, la coordinación y la coherencia regionales con el fin de garantizar una toma de decisiones eficiente y una gestión integrada, así como un enfoque basado en resultados para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos en la Región del Gran Caribe. Las inversiones tradicionales en la economía de los océanos han provocado a menudo impactos y externalidades negativas, dañando la salud de los ecosistemas marinos y costeros y amenazando su sostenibilidad a largo plazo. Las inversiones sostenibles deben cumplir el triple objetivo de proporcionar beneficios ambientales, sociales y económicos. Con este enfoque, el impacto previsto será el de unos ecosistemas marinos y costeros sanos y productivos, al tiempo que se garantiza la creación de empleo, el desarrollo de las empresas y un crecimiento económico sostenido. Para obtener beneficios económicos sostenidos y, al mismo tiempo, proteger la salud humana y los bienes y servicios de los ecosistemas, mantener unos ecosistemas oceánicos y costeros sanos y resistentes debe ser una prioridad fundamental.

Estos cuatro objetivos estratégicos guiarán la estrategia del PAC, con los dos primeros objetivos específicos referidos a los actuales programas de trabajo temáticos sobre contaminación y biodiversidad marina coordinados por la Secretaría, y el tercero y el cuarto apoyando y permitiendo el marco de gobernanza del Convenio de Cartagena con una entrega más coordinada e integrada de los planes de trabajo y presupuestos bienales. Los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación proporcionan detalles adicionales sobre los objetivos del programa, los indicadores, los programas del PNUMA relacionados, las obligaciones del protocolo y las metas pertinentes de los ODS.

3.4 La red del Convenio de Cartagena y la estrategia del PAC

La siguiente figura representa los tres pilares temáticos, que reflejan los objetivos y protocolos del Convenio de Cartagena con sus programas horizontales transversales y el marco de gobernanza regional que apoyan la cooperación regional y la entrega coherente hacia la agenda 2030 y otros compromisos globales relevantes.

Tres subprogramas temáticos:

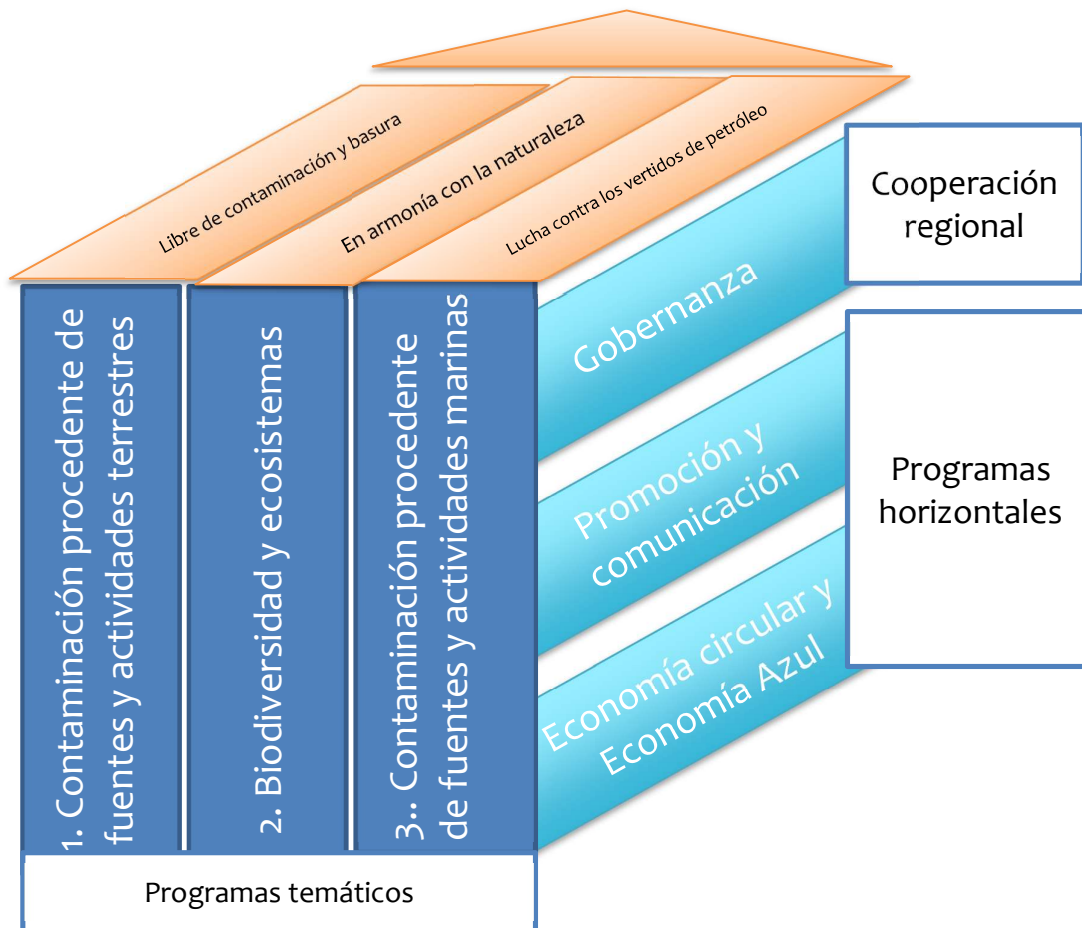
- (i) Contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres
- (ii) Gestión de la biodiversidad y los ecosistemas marinos
- (iii) Actividades marinas/marítimas

Dos programas horizontales de apoyo y transversales:

- (i) Promoción y Comunicación
- (ii) Circularidad, CPS y Economía Azul

La estructura se consolida a través de la cooperación regional fundacional facilitada por la Secretaría en el marco de la estructura de gobernanza regional prevista en el marco del Convenio de Cartagena.

Hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030



3.4.1. PROGRAMA DE CONTAMINACIÓN: HACIA UNA REGIÓN CARIBEÑA MÁS AMPLIA LIBRE DE CONTAMINACIÓN Y BASURA

El objetivo del Subprograma temático de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) es prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio ambiente costero y marino procedente de fuentes terrestres y marinas, permitiendo así a los países de la Región del Gran Caribe (RGC) cumplir con sus obligaciones en virtud de los Protocolos relativos a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM) y a la cooperación en la lucha contra los vertidos de hidrocarburos (Protocolo sobre vertidos de hidrocarburos).

El programa se centra en los problemas de contaminación priorizados por las Partes Contratantes, como los desechos marinos y los microplásticos, la gestión de las aguas residuales, la reducción de la contaminación por nutrientes de fuentes no puntuales, incluidas las malas prácticas agrícolas, y la acidificación de los océanos. También fomenta una mayor colaboración transfronteriza con otros programas y planes de acción de los mares regionales, como ha ocurrido hasta la fecha con la Comisión OSPAR sobre los desechos marinos y la Secretaría del Convenio de Abiyán sobre el sargazo.

Los objetivos específicos son:

(a) Promover el Convenio de Cartagena y, en particular, el Protocolo FTCM como plataforma para aumentar la colaboración con las actividades de prevención, control y reducción de la contaminación en la Región del Gran Caribe y su aplicación;

(b) Apoyar a los países en su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través del Objetivo 14, conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y 14.1 prevenir y reducir significativamente, para 2025, la contaminación marina de todo tipo, en particular la procedente de actividades terrestres, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes;

(c) Apoyar las iniciativas para controlar, reducir y prevenir la contaminación marina procedente de fuentes y actividades prioritarias;

(d) Apoyar la aplicación de las recomendaciones del Informe del Estado de la Zona de la Convención (SOCAR) sobre la contaminación marina y las estrategias regionales asociadas de reducción de la contaminación por nutrientes y de basuras marinas;

(e) Contribuir a la creación de capacidades nacionales y regionales para mejorar el seguimiento y la evaluación ecológica integrada de la contaminación marina;

(f) Promover el uso de soluciones y herramientas integradas para hacer frente a la contaminación, incluyendo enfoques de gestión basados en los ecosistemas para abordar la prevención de la contaminación y la conservación y gestión de la biodiversidad marina que reflejen una mayor integración de los subprogramas AMEP y SPAW.

(g) Apoyar la armonización de políticas y las reformas de gestión para mejorar la gobernanza de los océanos y lograr los objetivos identificados en los Programas de Acción Estratégica (PAE) para los Grandes Ecosistemas Marinos del Golfo de México (GdM), el Mar Caribe y la Plataforma del Norte de Brasil (CLME).

(h) Apoyar a los países en el desarrollo de marcos institucionales, políticos, jurídicos y financieros, mecanismos e instrumentos necesarios para la aplicación a largo plazo del Convenio de Cartagena y, en particular, del Protocolo sobre Fuentes Terrestres de Contaminación Marina.

i) Garantizar las sinergias con las decisiones pertinentes de otros foros de toma de decisiones, incluidas las Resoluciones de la UNEA y las Decisiones de las Reuniones de Ministros con responsabilidad en materia de medio ambiente, aguas residuales, agricultura y residuos sólidos.

Objetivos, resultados esperados e indicadores del Programa de Contaminación

Objetivo general: 1. Reforzar la capacidad de las Partes Contratantes de los Protocolos sobre FTCM y Vertidos de Hidrocarburos para aplicar medidas de reducción y prevención de la contaminación,

Artículos sobre las obligaciones del protocolo FTCM III, VI, VII, XII, XIV

Resultados esperados:

- Aumento de la capacidad de los países para desarrollar y aplicar planes de acción locales y/o nacionales de prevención, reducción y control de la contaminación.

Objetivo general: 2. Capacitar a las partes interesadas para la elaboración de políticas y la toma de decisiones proporcionando información y conocimientos científicos para la región del Gran Caribe,

Artículos sobre las obligaciones del protocolo FTCM III, VI, VII, XII, XIV

- Enlace con el Objetivo Estratégico 3

Resultados esperados:

- Mejora de la toma de decisiones y la elaboración de políticas a nivel regional y nacional para mejorar la gestión de los recursos costeros y marinos de la región del Gran Caribe mediante una mayor generación, difusión y uso de datos e información de calidad y procesos participativos.
- Aumento de la capacidad y las oportunidades de financiación de los Estados y otras partes interesadas para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que suponen las fuentes de contaminación marina terrestres y marinas y las actividades asociadas, incluidas las derivadas de los productos químicos y los residuos.

TEMA A. Coordinación y gestión del programa

Objetivos estratégicos:

1. Fortalecer los mecanismos de gobernanza regionales y nacionales, la disponibilidad de recursos y la capacidad para la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Cartagena, los Protocolos sobre Derrames de Petróleo y FTCM, y las estrategias y planes de acción nacionales y regionales aprobados para la prevención y el control de la contaminación.

estrategias y planes de acción nacionales y regionales aprobados para la prevención, reducción y control de la contaminación;

2. Movilizar recursos adicionales para la ejecución de proyectos y actividades del AMEP no financiados;

3. Reforzar las sinergias y la colaboración entre los CAR, los socios internacionales y regionales, las organizaciones de donantes y los proyectos activos en la región del Gran Caribe y aumentar la participación de las partes interesadas.

Resultados esperados:

1. Nuevas ratificaciones del Protocolo FTCM;
2. Nuevos memorandos de entendimiento celebrados y/o actualizados;
3. Actividades conjuntas de desarrollo de capacidades/formación y/o gestión de conocimientos;
4. Asociaciones entre el sector público y el privado.

TEMA B: Fuentes de contaminación terrestres y marinas

Objetivos ecológicos:

1. La contaminación procedente de fuentes terrestres y marinas no causa un impacto significativo en los ecosistemas costeros y marinos ni en la salud humana;

2. Los problemas nuevos y emergentes relacionados con la contaminación de origen terrestre se identifican y abordan, según proceda.

Objetivos estratégicos:

1. Controlar, prevenir y reducir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres y marinas.

Resultados esperados:

1. Países con políticas, legislación y/o reglamentos relacionados con la contaminación actualizados y/o desarrollados;
2. Directrices nuevas y/o actualizadas sobre la contaminación marina;
3. Talleres de formación y capacitación
4. Aumento de las Partes Contratantes con:
 - (a) Planes nacionales de acción desarrollados para abordar la contaminación marina, las aguas residuales, los desechos marinos y los nutrientes
 - (b) Proyectos nacionales/piloto centrados en actividades de reducción de la contaminación

TEMA C: Seguimiento y evaluación integrada de los ecosistemas

Objetivos ecológicos:

1. La contaminación procedente de fuentes terrestres y marinas no causa un impacto significativo en los ecosistemas costeros y marinos ni en la salud humana;
2. Los problemas nuevos y emergentes relacionados con la contaminación de origen terrestre se identifican y abordan, según proceda.

Objetivos estratégicos:

1. Controlar, prevenir y reducir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres y marinas.

Resultados esperados:

1. Aumento del número de países con programas nacionales de control de la calidad de las aguas recreativas;
2. Aumento del número de países que cuentan con un sistema de clasificación de las aguas recreativas para los vertidos de efluentes;
3. Aumento del número de talleres de formación y capacitación.

TEMA D. Enfoques de gestión basados en los ecosistemas**Impactos a largo plazo:**

1. Uso y desarrollo sostenible de los recursos costeros y marinos mediante la reducción de los impactos de la contaminación terrestre y marina;
2. Incorporación de consideraciones medioambientales en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo y el uso de los recursos costeros y marinos;
3. Coherencia entre las iniciativas públicas y privadas y entre las decisiones de las autoridades públicas que afectan a los ecosistemas costeros y marinos;
4. Integración de las áreas del subprograma de Contaminación (FTCM) y Biodiversidad Marina (SPAW) a través del enfoque de la GEB.

Resultados esperados:

1. Aumento del número de países que ejecutan proyectos de EBM;
2. Aumento del número de Estudios de Caso y/o Nodos de Experiencia sobre EBM;
3. Aumento del número de Países apoyados con herramientas de Apoyo a la Decisión;
4. Aumento de los cursos de formación o seminarios web sobre la gestión basada en los resultados o las herramientas de planificación integradas relacionadas.

Objetivos estratégicos:

1. Reducir las presiones antropogénicas/contaminación en las zonas costeras y marinas para prevenir y/o reducir su degradación;
2. Garantizar la preservación de la integridad de los ecosistemas costeros y marinos mediante el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina;
3. Adoptar medidas para reducir el impacto negativo de los riesgos naturales y, en particular, del cambio climático, que puede exacerbar los impactos contaminantes;
4. Garantizar que las actividades en las zonas terrestres, costeras y marinas cercanas a la costa no aumenten la contaminación marina.

TEMA E. Gestión del conocimiento y comunicaciones**Objetivos estratégicos:**

1. Reforzar el conocimiento y la concienciación sobre las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las tecnologías adecuadas para el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina;
2. Recopilar, analizar y presentar datos e información relacionados con la contaminación para informar la política y la toma de decisiones en la región del Gran Caribe;
3. Garantizar la visibilidad del Protocolo FTSM, su papel y sus logros, así como el trabajo de la Secretaría, de los CAR FTSM y de las RAN y los Nodos Regionales;
4. Mejorar los informes nacionales sobre las fuentes, el estado, los impactos y las respuestas a la contaminación marina en la región del Gran Caribe;
5. Facilitar un mayor compromiso y trabajo en red con los gobiernos, la sociedad civil, los donantes, los jóvenes, el sector privado y el público en general sobre los problemas de la contaminación marina.

Resultados esperados:

1. Aumento del número de nuevos informes, vídeos, hojas informativas y publicaciones;
2. Aumento del número de comunicados de prensa y noticias;
3. Aumento del número de eventos promocionales;
4. Aumento del número de herramientas de apoyo a la toma de decisiones sobre la contaminación desarrolladas y/o pilotadas;

Socios de aplicación

La lista indicativa de posibles **Socios** para la aplicación de los resultados estratégicos y los productos clave indicativos del programa CONTAMINACION AMEP podría incluir:

- **La colaboración** en materia de vigilancia y evaluación de la contaminación se ha llevado a cabo mediante la creación formal de Centros de Actividad Regional sobre Contaminación Marina y Vertidos de Hidrocarburos, así como de una Red de Actividad Regional de organismos técnicos que participan en la investigación y vigilancia de la contaminación.
- Programa de Acción Mundial del PNUMA / PAM Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ROLAC) y Oficina Subregional del Caribe (CSRO)
- Agencia de Salud Pública del Caribe (CARPHA) Organización Marítima Internacional (OMI) Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica (NOAA)
- Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Caribe y regiones adyacentes (IOCARIBE)
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
- Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)
- Organización del Caribe Oriental (OECO) Asociación de Agua y Alcantarillado del Caribe (CAWASA) The Nature Conservancy
- Alianza Mundial para el Agua - Caribe y Centroamérica
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA)
- Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) Organización Panamericana de la Salud (OPS) Asociación de Agua y Aguas Residuales del Caribe (CWWA) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Asociación de Estados del Caribe (AEC) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Universidad de las Naciones Unidas, Instituto para el Agua, el Medio Ambiente y la Salud (UNU-INWEH) Centro Regional del Caribe del Convenio de Basilea Comisión OSPAR Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (GCFI)

Nodos y plataformas del Caribe para las Asociaciones Mundiales del PNUMA sobre Desechos Marinos, Nutrientes y Aguas Residuales (GPML, GPNM, GWII)

Las Plataformas y Nodos del Caribe para la Gestión de Nutrientes, Basuras Marinas y Aguas Residuales, establecidas con el apoyo del PAM del PNUMA, constituyen un marco para esta colaboración.

Pocas fuentes de contaminación afectan a una zona más amplia o a un mayor número de personas que los desechos marinos. Este problema medioambiental, de salud humana y estético puede acarrear graves pérdidas económicas para las comunidades costeras, el sector turístico, la navegación y las industrias pesqueras. El Nodo del Caribe de la Alianza Mundial sobre Desechos Marinos (GPML-Caribe) se puso en marcha en 2016 como un nodo regional para mejorar y poner en funcionamiento el Nodo del Caribe sobre la Gestión de Desechos Marinos en apoyo del GPML y la implementación del RAPMaLi.

Las coanfitriones del nodo son la Secretaría del Convenio de Cartagena y el Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe, una organización regional sin ánimo de lucro. El Plan de Acción Regional sobre Desechos Marinos (RAPMaLi) para el Caribe sigue siendo el marco de apoyo a la aplicación de la Estrategia de Honolulu y de las Asociaciones

Mundiales del PNUMA sobre Residuos y Desechos Marinos. El desarrollo de una nueva Estrategia Regional sobre Desechos Marinos complementará este esfuerzo en la región del Gran Caribe.

La Secretaría continuará apoyando el desarrollo de la Plataforma del Caribe para la Gestión de Nutrientes, desarrollada en el marco de la Asociación Global para la Gestión de Nutrientes (GPNM). Esto incluirá la aplicación de la estrategia y el plan de acción regionales para la reducción de la contaminación por nutrientes, así como estudios de viabilidad, planes de inversión y casos empresariales relacionados con la reducción de nutrientes³⁵. Además, colaborará con otras oficinas del PNUMA y socios clave en el desarrollo de programas, proyectos y actividades en apoyo de la economía azul, el consumo y la producción sostenibles, la economía verde, la gestión de residuos sólidos y líquidos, incluidas las aguas residuales como recurso (economía circular) y la gobernanza de los océanos.

3.4.2. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD MARINA: HACIA ECOSISTEMAS SANOS Y UNA MAYOR BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE

El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000, y desde la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 6)³⁶.

Los objetivos del Programa SPAW son:

- (a) Aumentar el número, y mejorar la gestión, de las áreas y especies nacionales protegidas en la Región del Gran Caribe (RGC);
- (b) Apoyar la conservación de las especies amenazadas y en peligro y el uso sostenible de los recursos naturales para evitar que se conviertan en amenazadas y en peligro;
- (c) Desarrollar una fuerte capacidad regional para la coordinación del intercambio de información, la capacitación y la asistencia técnica en apoyo a los esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad; y
- (d) Coordinar las actividades con los tratados e iniciativas internacionales pertinentes en materia de biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), y la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes de Coral (ICRI) y sus redes mundiales.

La coordinación de este programa temático implica:

- (a) Promover la ratificación de, la adhesión a, y la implementación efectiva del Protocolo SPAW;

³⁵ Desde PNUMA(DEPI)/CAR WG.39/3

³⁶ con la adhesión de Honduras en 2018, hasta la fecha hay diecisiete (17) Gobiernos que son Partes Contratantes (Belice, Colombia, Cuba, República Dominicana, Francia, Granada, Guyana, Honduras, Países Bajos, Panamá, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Bahamas, Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América y Venezuela)

(b) Asegurar que la formulación y ejecución de las actividades del programa satisfagan los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW y sus Partes Contratantes;

(c) Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos de SPAW;

(d) Mejorar la coordinación de la programación regional para las áreas protegidas y la vida silvestre en la Región del Gran Caribe; y

(e) Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Programa SPAW.

Objetivos generales y resultados esperados del Subprograma de Biodiversidad Marina

Objetivo 1. Promoción y mejora de la aplicación del Protocolo SPAW

Obligaciones del Protocolo SPAW: Artículos 3, 5, 6,10, 16,17, 18, 22

Resultados esperados:

- Los Estados cumplen cada vez más sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, al tiempo que alcanzan sus metas, objetivos y objetivos nacionales prioritarios en materia de medio ambiente.
- Los Estados integran cada vez más los enfoques de gestión basados en los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo y planificación
- Los Estados incorporan y facilitan cada vez más la formación y las campañas de concienciación sobre el desarrollo de capacidades en los procesos nacionales de desarrollo y planificación

Objetivo 2: Mejorar la coordinación en cuestiones relacionadas con las SPAW

Resultados esperados:

- Los Estados colaboran cada vez más entre sí y con la Secretaría del Convenio de Cartagena para abordar los nuevos problemas medioambientales

La Estrategia Regional y Plan de Acción para la Valoración, Protección y/o Restauración de Hábitats Marinos Clave en el Gran Caribe 2021-2030 (RSAP) es una de las herramientas desarrolladas por el Subprograma Temático de Áreas y Fauna y Flora Especialmente Protegidas (SPAW) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) - Programa Ambiental del Caribe (PAC) para apoyar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos en el Gran Caribe. El RSAP está alineado con la aplicación de los instrumentos mundiales, regionales y subregionales relacionados con los hábitats marinos y contribuye a su aplicación.

Se han definido los siguientes principios básicos de funcionamiento y orientación para el RSAP:

- Integración de los imperativos ecológicos, sociales y económicos en la toma de decisiones para el uso sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas;
- El principio de precaución garantiza la protección y la restauración de los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas cuando los beneficios financieros y las inversiones pueden provocar el deterioro de esta biodiversidad;
- Uso de estrategias e intervenciones de gestión a múltiples escalas -incluyendo las escalas de sitio, nacional y de paisaje- para garantizar el flujo continuo de bienes y servicios de los ecosistemas para el desarrollo social y económico;
- Compromiso, apropiación compartida y coordinación entre los miembros del marco institucional regional multinivel para la gobernanza de los océanos;
- Participación de las partes interesadas en la gobernanza costera y marina, incluso en el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas, a fin de optimizar los conocimientos, las capacidades y las aptitudes del sector público, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico;
- Alineación con los pactos regionales y globales para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por cumplir los compromisos existentes de los AMUMA; y

- Gestión del conocimiento, comunicación e intercambio de información con las partes interesadas para reforzar la participación multisectorial y fomentar el apoyo a la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas.

Tabla xxx A continuación se exponen los principales pilares, metas y objetivos del RSAP.

Tabla

<p>Pilar 1. Salud y resistencia de los ecosistemas</p>	<p>Meta 1. Mejorar la salud de los ecosistemas, la biodiversidad y la resiliencia</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la integridad ecológica y la función de los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas</p> <p>Objetivo 2. Disminuir e invertir la pérdida de hábitat</p> <p>Objetivo 3. Apoyar la diversidad de especies y las poblaciones de especies dentro de los tres hábitats</p>
<p>Pilar 2. Uso sostenible</p>	<p>Meta 2. Utilizar de forma sostenible los recursos marinos costeros y cercanos a la costa para el desarrollo nacional y regional</p>	<p>Objetivo 4. Integrar los arrecifes de coral, los manglares, las praderas marinas y los subecosistemas asociados y las especies esenciales en las políticas y planes sectoriales, nacionales y regionales, así como en los presupuestos nacionales y en los sistemas de contabilidad e información</p> <p>Objetivo 5. Reducir las amenazas a los hábitats de los sectores costeros/marinos y las actividades de desarrollo que afectan a los arrecifes de coral, los manglares y las hierbas marinas</p>
<p>Pilar 3. Gobernanza y asociaciones</p>	<p>Meta 3. Reforzar los sistemas de gobernanza regional y las asociaciones para la gestión de los recursos marinos/costeros del Gran Caribe</p>	<p>Objetivo 6. Mejorar la coordinación y reducir los conflictos y lagunas para mejorar las sinergias de los programas</p> <p>Objetivo 7. Mejorar la gobernanza de los recursos marinos y costeros a nivel nacional, subregional y regional</p>
<p>Pilar 4. Sistemas y capacidad de habilitación</p>	<p>Meta 4. Reforzar los marcos jurídicos e institucionales para gestionar eficazmente los recursos marinos/costeros del Gran Caribe</p>	<p>Objetivo 8. Mejorar la toma de decisiones con base científica y el uso de los conocimientos locales/tradicionales en la política, la planificación y la gestión de los ecosistemas costeros</p> <p>Objetivo 9. Mejorar la eficacia de las instituciones de gestión de recursos y áreas protegidas y el impacto de las intervenciones de gestión</p> <p>Objetivo 10. Mejorar la sostenibilidad de los mecanismos de financiación de las áreas protegidas y otros esfuerzos de conservación basados en el lugar</p>

CUADRO XXX sobre los objetivos estratégicos del programa SPAW y el CLME+ apoyado por el PAE:

Objetivos estratégicos del subprograma **SPAW** y del **PAE CLME+** apoyados por el **RSAP**

El RSAP apoya los objetivos del componente del subprograma SPAW sobre conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos para:

- Movilizar la voluntad política y las acciones de los gobiernos y otros socios para la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, como los manglares y las praderas marinas; y
- Comunicar eficazmente el valor y la importancia de los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas, incluidos sus servicios ecosistémicos, las amenazas a su sostenibilidad y las acciones necesarias para protegerlos (UNEA 2017).

La estrategia también apoya el PAE del CLME+:

Estrategia 4 para mejorar los acuerdos de gobernanza para la gestión basada en el ecosistema de los arrecifes y los ecosistemas asociados, y especialmente:

Acción 4.4 Coordinar y mejorar los esfuerzos (sub) regionales y nacionales para la conservación de la biodiversidad de los arrecifes y los hábitats asociados, incluso mediante el fortalecimiento de las redes de áreas marinas protegidas (AMP) y las iniciativas para la pesca sostenible en los arrecifes, como los programas para hacer frente a las especies exóticas invasoras o la regulación de la población de especies esenciales (biomasa) como los peces herbívoros y las agregaciones de desove.

El RSAP también apoya la Estrategia 1 para mejorar los acuerdos de gobernanza regional para la protección del medio ambiente marino.

Socios de aplicación

La lista indicativa de socios potenciales para la implementación de los resultados estratégicos y los productos clave indicativos del programa temático SPAW podría incluir:

- **Colaboración** en el seguimiento y evaluación de la biodiversidad con la UICN, el WWF, el CDB, RAMSAR y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), especialmente en lo que respecta a la aplicación del CLME y del SAP del Golfo de México

Coordinación y comunicación con las siguientes organizaciones, de acuerdo con los acuerdos de colaboración establecidos con muchas de ellas:

- AIDA
- CRFM
- Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES)
- CBD
- CMS
- Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (GCFI)
- Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Caribe y Regiones Adyacentes/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOCARIBE/UNESCO)
- ICRI
- IUCN
- INVEMAR
- IWC
- Fondo del Arrecife Mesoamericano (Fondo SAM)
- Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA)

- Comisión OSPAR
- Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)
- ReefCheck
- Comisión del Mar de los Sargazos
- The Nature Conservancy (TNC)
- La Fundación del Océano
- El Sistema Voluntario de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en los Territorios Europeos de Ultramar (Iniciativa BEST)
- PNUMA - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) Plan de Acción
- UNODC
- Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAA)
- FAO-WECAFC
- Red de Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST)

3.4.3. GOBERNANZA

Arquitectura de la gobernanza

Se han documentado los retos y las estrategias para desarrollar mecanismos regionales, integradores y coordinadores eficaces para la gobernanza de los ecosistemas marinos del Gran Caribe (por ejemplo, Mahon et al. 2013; Mahon y Fanning 2019a y 2019b). El marco institucional que rige la toma de decisiones para el Gran Caribe refleja una compleja disposición de mandatos superpuestos que implican:

- Los gobiernos nacionales, sus organismos y comités interministeriales;
- Los organismos regionales intergubernamentales y sus agencias técnicas, como la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Organización de Estados Americanos (OEA);
- Programas, comisiones, oficinas regionales y subregionales de las Naciones Unidas; y
- La sociedad civil, el mundo académico, los usuarios de los recursos y otras partes interesadas, que desempeñan un papel cada vez más importante.

Con un aumento significativo del número y la escala de las instituciones interesadas, así como de los programas y proyectos medioambientales internacionales, regionales, subregionales y nacionales relacionados que abordan diferentes aspectos de la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos en la Región del Gran Caribe, se ha producido, sin embargo, una consolidación limitada de los esfuerzos y proyectos³⁷.

Reconociendo que una débil gobernanza regional de los océanos³⁸, incluyendo los marcos legales e institucionales, las normas de calidad ambiental y la legislación inadecuadas, fue identificada como una causa fundamental de los problemas que enfrenta la región, esta estrategia tiene como objetivo fortalecer la gobernanza de los océanos en colaboración y los esfuerzos de gestión de los recursos marinos vivos a través de la aplicación de los compromisos en el marco del Convenio de Cartagena. Para ello será necesaria una estrecha coordinación de la Secretaría con los principales socios, iniciativas y proyectos internacionales, regionales y nacionales. Un mapeo de las partes interesadas y un plan de financiamiento sostenible dedicado formarán parte del plan de implementación de la estrategia del PAC para asegurar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos y recursos y mejorar las oportunidades para apalancar el financiamiento sostenible e innovador para el Convenio.

Las propuestas para el establecimiento de un Mecanismo de Coordinación Permanente para el CLME+ SAP y las asociaciones relacionadas están actualmente en desarrollo y requerirán una estrecha integración con la implementación del PAC. Estas iniciativas tienen un valor incalculable para apoyar el seguimiento de los progresos de los instrumentos, objetivos y compromisos de sostenibilidad de los océanos, así como la financiación sostenible de los programas, proyectos y actividades de gobernanza de los océanos en la región.

Revitalizar la gobernanza regional de los océanos en la Región del Gran Caribe

El fortalecimiento y la expansión de la gobernanza colaborativa a nivel regional, subregional y nacional y los esfuerzos de gestión de los recursos marinos vivos son clave para la implementación exitosa y coherente de la estrategia del PAC.

Se espera que la estrategia del PAC proporcione las condiciones propicias para que las Partes, los Estados miembros y los socios de la red del Convenio de Cartagena, incluida su Secretaría, cumplan eficazmente los mandatos clave (artículos 4 a 10) del Convenio de Cartagena, los Protocolos y los Planes Regionales y Planes de Acción jurídicamente vinculantes relacionados y la sostenibilidad ambiental en la Región del Gran Caribe. También apoyará a todas las Partes Contratantes para que respondan a los compromisos regionales y mundiales conexos y a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a los que se ha comprometido la región.

En el contexto del PAC, la gobernanza se centra en un apoyo integrado y eficientemente coordinado a las Partes Contratantes para desarrollar y aplicar la legislación y las políticas y fortalecer las instituciones para

³⁷ Muñoz Sevilla y Le Bail 2017

³⁸ La gobernanza fue identificada como una de las causas principales de los problemas en los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo realizados por el Proyecto CLME (2009-2014) que desarrolló el CLME+ SAP

alcanzar objetivos estratégicos comunes y lograr el cumplimiento de las obligaciones pertinentes acordadas a nivel internacional (incluidos los AMUMA) y regional.

La estrategia del PAC fomenta la creación de vínculos entre los componentes del Convenio de Cartagena, incluidos los CAR, las RAN, los puntos focales, los socios y los proyectos, en los que se pueden aprovechar las sinergias y las complementariedades entre los socios regionales de la RGC, respetando al mismo tiempo los mandatos de cada entidad.

La estrategia prevé además el marco para un proceso de toma de decisiones eficiente y un enfoque basado en los resultados, la coordinación efectiva entre sus socios, la revisión del entorno marino y costero de la Región del Gran Caribe, la gestión del conocimiento, la promoción, la información y la comunicación, así como para reforzar la colaboración con los principales actores, programas e iniciativas que trabajan en y para la Región del Gran Caribe.

El papel reforzado de la Red del Convenio de Cartagena

La Unidad de Coordinación Regional (PNUMA-UCR) se estableció en 1986 en Kingston, Jamaica, y es la Secretaría del Convenio de Cartagena y sus Protocolos. En la actualidad, las actividades del PAC se centran principalmente en apoyar a los gobiernos de la región del Gran Caribe en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio y sus protocolos, centrándose en la creación de capacidades, la transferencia de tecnología, las reformas políticas, legislativas e institucionales, la gestión y el intercambio de información, y la educación y formación medioambiental. Esto se lleva a cabo a través de una serie de programas, proyectos y actividades nacionales, subregionales y regionales, así como de asistencia técnica bilateral directa.

En su núcleo hay tres subprogramas temáticos: (i) Contaminación por fuentes y actividades terrestres, (ii) Biodiversidad marina y gestión de ecosistemas y (iii) Actividades marinas/marítimas, que cuentan con el apoyo de un programa de promoción y comunicación. Las cuestiones horizontales transversales incluyen la circularidad, el cambio climático y la economía azul.

Esta estructura multisectorial requiere una coordinación eficaz, la incorporación y la integración que debe ser proporcionada por un programa de trabajo de gobernanza fundacional que será facilitado por la Secretaría para el marco del Convenio de Cartagena.

La Secretaría del Convenio de Cartagena apoya la ampliación del papel de los Centros de Actividades Regionales (CAR) y de la Red de Actividades Regionales (RAN) para la aplicación del Convenio, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción y los Planes de Acción Estratégica (PAE) pertinentes y adecuados. Esto incluye propuestas para que los CAR desarrollen planes estratégicos para asistir a la Secretaría en la implementación del PAC mediante la movilización de fondos y el desarrollo de nuevos proyectos y actividades como parte de un plan de trabajo que será aprobado por las Partes Contratantes. La Secretaría ha establecido acuerdos de trabajo formales con las siguientes instituciones que forman parte de las RAN - Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (GCFI), Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), Caribbean Public Health Agency (CARPHA), Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR). La Secretaría sigue reforzando las asociaciones con instituciones académicas para ayudar, entre otras cosas, a generar y analizar datos.

La Secretaría también continuará buscando el apoyo de los proyectos y actividades en curso para la implementación efectiva del PAC para cumplir con las obligaciones y compromisos bajo el Convenio de Cartagena, sus Protocolos y Planes de Acción, incluyendo la asistencia a los países en el monitoreo, recolección de datos, análisis y presentación de informes. Se hace especial hincapié en garantizar la ejecución conjunta dentro de la red de Convección de Cartagena, creando sinergias y evitando la duplicación, así como una mayor y más eficaz puesta en común del uso de los recursos financieros y humanos para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente marino y costero de la Región del Gran Caribe.

La Colaboración intertemática se está llevando a cabo mediante el desarrollo y la ejecución conjunta de proyectos con otros organismos de las Naciones Unidas, ONG y bancos de desarrollo, así como a través de memorandos de cooperación formales firmados con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los organismos regionales de pesca. Estas colaboraciones y memorandos de entendimiento contribuirán además a la presentación de informes conjuntos sobre las metas del ODS 14, mediante el apoyo a

los países en su seguimiento y presentación de informes y su contribución a las evaluaciones regionales periódicas.

Objetivos de logro:

Para lograr la aplicación efectiva de la estrategia del PAC es necesario reforzar la red de gobernanza regional prevista en el Convenio de Cartagena, incluyendo:

- (i) es necesario movilizar y potenciar los recursos necesarios y adecuados
- (ii) que se refuercen las capacidades para la aplicación efectiva del Convenio de Cartagena, sus estrategias y planes de acción
- (iii) la participación de las partes interesadas,
- (iv) el desarrollo de evaluaciones basadas en el conocimiento del entorno de la RGC para una toma de decisiones informada y
- (v) se garantice la visibilidad general del PAC/Convenio de Cartagena.

Reforzar la interfaz entre ciencia y política será una prioridad, así como facilitar una mayor participación de las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones medioambientales.

Colaboración nacional, regional y mundial

La Secretaría servirá de conducto regional para la entrega de herramientas de apoyo a la toma de decisiones, guías y evaluaciones que se construyen en torno a los enfoques basados en los ecosistemas y se desarrollan a nivel mundial. Los Centros y Redes de Actividades Regionales (CAR y RAN), integrados por instituciones autóctonas, nacionales y regionales, contribuirán a la generación y análisis de opciones científicas y políticas para mejorar la toma de decisiones a nivel nacional. El PAC servirá como una importante plataforma de aplicación de la estrategia de los océanos del PNUMA, entre otras cosas, mediante la creación de capacidades, la puesta en común de conocimientos, las actividades piloto y el intercambio de experiencias entre los responsables políticos, los planificadores y los gestores.

Los CAR y las RAN

Actualmente hay cuatro (4) CAR que apoyan la aplicación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos: Uno que apoya específicamente el Protocolo de Derrames de Petróleo, dos el Protocolo de Contaminación o FTCM y en el Protocolo de Biodiversidad o SPAW.

1. **Protocolo de derrames de petróleo:** El Centro Regional de Información y Formación sobre Emergencias de Contaminación Marina para el Gran Caribe (REMPEITC-Caribe) en Curazao. Para más información, visite su [sitio web](#).
2. **Protocolo de contaminación/LBS:** El Centro de Ingeniería y Gestión Ambiental de Costas y Bahías de Cuba.
3. **Protocolo de contaminación/LBS:** [El Instituto de Asuntos Marinos](#) en Trinidad y Tobago; y
4. **Protocolo SPAW:** El Centro de Actividad Regional para [Zonas especialmente protegidas y vida silvestre \(SPAW-RAC\)](#) en Guadalupe.

Como parte de las Redes de Actividades Regionales (RAN), el GCFI desempeña un papel importante como coanfitrión, junto con la Secretaría del Convenio de Cartagena, del Nodo del Caribe de la Alianza Mundial sobre Desechos Marinos para impulsar la aplicación del Plan de Acción Regional para los Desechos Marinos (RAPMaLi) para la región del Gran Caribe y se guía además por una Estrategia Regional sobre Desechos Marinos. El Nodo del Caribe de la GPML representa una asociación de organizaciones nacionales y regionales, gobiernos, agencias técnicas y de investigación e individuos que trabajan juntos para reducir la calidad y el impacto de los desechos marinos en las zonas costeras de la región del Gran Caribe.

- Como parte de la aplicación del PAC, se hará especial hincapié en el fortalecimiento del papel de los CAR y las RAN, la colaboración entre ellos y con la Secretaría para cumplir de la forma más eficaz posible las obligaciones derivadas del Convenio de Cartagena, sus Protocolos, Estrategias y Planes de Acción.
- Se ha acogido con satisfacción una mayor integración de los programas de trabajo de AMEP y SPAW, tanto en términos de sinergias intersectoriales como de eficiencia de recursos.
- El refuerzo adicional de la colaboración y las sinergias con los CAR y las RAN, como el CAR REMPTEIC y la OMI, por ejemplo, proporcionará a las Partes Contratantes asistencia técnica en relación con la rehabilitación de los lugares contaminados por petróleo, la gestión de los residuos contaminados por petróleo, el uso de dispersantes en las respuestas a los vertidos de petróleo, la gestión del agua de lastre y la gestión de los residuos generados por los buques;

3.4.4. Asociaciones

Dada la complejidad de la gobernanza de los océanos en la región del Gran Caribe, la Secretaría trabajará tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas para impulsar la colaboración y los programas sinérgicos y rentables, que van desde la gobernanza regional, la generación de conocimientos normativos, la innovación y el asesoramiento hasta la creación de capacidades y la ejecución en los países. Para ello, la Secretaría ha colaborado y seguirá colaborando estrechamente con instituciones medioambientales y de otros sectores para apoyar las actividades nacionales y regionales. Otra prioridad son las asociaciones con institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales a nivel internacional, regional y nacional.

La colaboración con la red de otros programas de mares regionales, como la Comisión OSPAR y el Convenio de Abidján, proporciona un terreno importante para el intercambio de mejores prácticas, lecciones aprendidas y su reproducción, cuando sea necesario.

En el **Anexo VI** figura una lista de memorandos de entendimiento entre la Secretaría del Convenio de Cartagena y las organizaciones regionales y mundiales pertinentes y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

(i) Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

Una prioridad importante para la Secretaría será apoyar el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), coordinado por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y en colaboración con los socios a través de ONU-Océanos, para apoyar los esfuerzos de colaboración para invertir el ciclo de deterioro de la salud de los océanos y reunir a las partes interesadas en los océanos de todo el mundo detrás de un marco común que garantice que la ciencia de los océanos pueda apoyar plenamente a los países en la creación de mejores condiciones para el desarrollo sostenible de los océanos.

(ii) Asociaciones temáticas

La Secretaría también facilitará apoyo técnico y político directo y garantizará la complementariedad y creará sinergias con las siguientes asociaciones temáticas, entre otras:

Arrecifes de coral: Esto implicará el desarrollo continuo de la Red de Vigilancia de Arrecifes de Coral del Caribe en el marco de la Red Mundial de Vigilancia de Arrecifes de Coral (GCMRN-Caribe) y la colaboración con la Asociación Mundial de Arrecifes de Coral.

Nodos regionales del enfoque de gestión basado en los ecosistemas: Se ha apoyado a través de proyectos como el CLME+ y "Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe" para promover la aplicación del enfoque EBM.

Áreas marinas protegidas: La Red y el Foro de Gestores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) se utilizarán para reforzar la gestión de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe y para facilitar el programa de formación de formadores (ToT).

Mamíferos marinos: Un Memorando de Cooperación (MdC) entre la Secretaría de Medio Ambiente de las Naciones Unidas para el Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI) apoyará proyectos para desarrollar redes de áreas marinas protegidas dedicadas a la conservación de los mamíferos marinos en el Caribe.

Acidificación de los océanos: La asociación con la Ocean Foundation, la NOAA y la COI/UNESCO apoyará proyectos de seguimiento y mitigación de la acidificación de los océanos en ecosistemas marinos clave de la Región del Gran Caribe.

Sargazo: La Secretaría y el CAR de SPAW facilitarán el intercambio de datos e información en toda la región y promoverán la investigación conjunta entre las Secretarías de los Convenios de Cartagena y Abidján, el GPA de las Naciones Unidas y otros programas medioambientales de la ONU que participen en la evaluación de los desembarcos de sargazo en la Región del Gran Caribe y África Occidental.

Tortugas marinas: La Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST) y la Convención Interamericana (CIT) para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas constituirán los marcos regionales para la continuación de los trabajos de la Secretaría en este ámbito.

Desechos marinos/plásticos: El Nodo del Caribe para la Gestión de la Basura Marina, copatrocinado por el Instituto del Golfo y de la Pesca (GCFI) y la Secretaría, así como el Plan de Acción y la Estrategia para la Basura Marina del Caribe, y la Asociación Internacional Libre de Basura, constituirán el marco para los proyectos y actividades de gestión de la basura marina. Esto apoyará a la Asociación Global para la Basura Marina (GPML) en general. Se establecerán sinergias con otros planes de acción regionales y subregionales sobre desechos marinos y residuos sólidos.

Aguas residuales: La Secretaría continuará trabajando estrechamente con la Asociación de Agua y Aguas Residuales del Caribe (CWWA), que fue identificada como el Nodo del Caribe para la Iniciativa Global de Aguas Residuales coordinada a través del PAM de la ONU.

Nutrientes: La Secretaría del Convenio de Cartagena acoge la Plataforma del Caribe para la Gestión de los Nutrientes, que, junto con la Estrategia Regional de Reducción de la Contaminación por Nutrientes, el Plan de Acción y el Plan de Inversión, orientará los futuros programas, proyectos y actividades.

Derrames de petróleo y otras contaminaciones marinas: El Centro de Actividad Regional para Derrames de Petróleo - RAC REMPEITC será el marco de cooperación con la OMI y su Comité de Protección del Medio Marino para la aplicación efectiva de una amplia gama de medidas para prevenir y controlar la contaminación causada por el transporte marítimo y otras operaciones marítimas.

4 COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La coordinación, la comunicación, la promoción, la educación, el compromiso público y la gestión del conocimiento eficaces y específicos impulsarán el progreso hacia la consecución de los objetivos de esta estrategia.

Una estrategia integral de gestión del conocimiento y comunicación apoyará la implementación de la estrategia del Convenio de Cartagena - PAC. Se hará especial hincapié en la importancia de compartir y difundir la información científica y técnica que los informes exhaustivos de la región sobre contaminación marina (SOCAR) y sobre hábitats marinos para la región del Gran Caribe han recopilado³⁹ con el fin de salvar la brecha entre la ciencia y la política y sensibilizar a múltiples públicos, así como promover y emprender la elaboración de informes integrados a escala regional, en forma de "Estado del medio ambiente marino y su contribución al desarrollo socioeconómico de la región" (SOMEE).

El informe sobre el Estado de los Hábitats Marinos en el Gran Caribe (SoMH) y la Estrategia Regional y Plan de Acción para la Valoración, Protección y/o Restauración de Hábitats Marinos Clave en el Gran Caribe 2021 -2030 (RSAP) son expresiones de la deseada institucionalización e integración del ADT y el SAP bajo la administración del Programa Ambiental del Caribe (PAC) del PNUMA y dentro del mandato del Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW. Si bien la preparación del SoMH y la implementación del PAS son empresas colectivas, la responsabilidad de conducirlas recae en la Secretaría del Convenio de Cartagena.

4.1 Facilitar la asimilación de los resultados

La comunicación de los resultados, las lecciones aprendidas, las mejores prácticas, las innovaciones y los desafíos a las Partes Contratantes, los socios y los donantes es fundamental para el éxito de la aplicación de la estrategia. La comunicación específica sobre la aplicación práctica y la adaptación de nuevos conocimientos, enfoques de gestión y orientaciones es esencial para que las Partes puedan abordar los principales problemas medioambientales y aplicar soluciones que garanticen unos océanos y costas sostenibles y resistentes.

Los esfuerzos dirigidos a aumentar la concienciación se lograrán a través de la formación y la divulgación y de nuevas plataformas de intercambio de conocimientos. Las iniciativas de creación de capacidades, incluida la formación de formadores, el aprendizaje electrónico y los cursos en línea masivos y abiertos, centrados específicamente en los océanos y los ecosistemas costeros, aumentarán las capacidades, la creación de redes y el intercambio de experiencias sobre cuestiones relacionadas con los océanos.

La aplicación de una estrategia reforzada de gestión del conocimiento del Convenio de Cartagena - PAC se basará en la estrategia de comunicación existente (**Anexo V**) y en las desarrolladas para proyectos y/o plataformas específicas, y permitirá el diseño de productos de gestión de la

³⁹con el apoyo de los proyectos PNUD/FMAM CLME+ y PNUMA/PNUD/FMAM IWEco

información y el conocimiento específicos. Las recomendaciones clave de los informes, tales como el Informe sobre el Estado del Área del Convenio sobre la Contaminación Marina y el Informe sobre el Estado del Hábitat, se comunicarán utilizando varios mecanismos de difusión, redes y enfoques relevantes para las audiencias objetivo, incluyendo el cambio de comportamiento y la promoción de patrones de Consumo y Producción Sostenibles.

Reconociendo la importancia de la coordinación, el intercambio de conocimientos y la colaboración entre iniciativas, el CLME+ Hub⁴⁰, se desarrolló como una plataforma en línea que sirviera de portal global de conocimientos, recursos y herramientas para apoyar la consecución de la Visión y el SAP del CLME+. Esto contribuirá a la aplicación integrada de la estrategia del PAC como mecanismo de coordinación de la gobernanza en la región.

4.2 Comunicación con el público en general y sensibilización

La Secretaría trabajará para regionalizar las campañas mundiales pertinentes para estimular un mayor compromiso público y un cambio de comportamiento. Entre ellas se encuentran las campañas Mares Limpios y Vencer la Contaminación, y "Salvaje para la Vida", una campaña de arrecifes de coral lanzada recientemente. Todas ellas desempeñan un papel importante a la hora de concienciar, inspirar a la gente a unirse a la causa y cambiar las prácticas y comportamientos destructivos en los sectores pertinentes, pero deben reflejar las realidades socioeconómicas y culturales regionales y subregionales.

Un elemento central de estas campañas es la narración de historias y actividades multimedia para movilizar a la gente en torno al problema y a las soluciones, en la medida de lo posible, mostrando el impacto del trabajo de la Secretaría y los organismos asociados. Las campañas también proporcionan plataformas para formar nuevas asociaciones con actores de la sociedad civil y el sector privado.

La Secretaría se asociará con los medios de comunicación, el sector privado, las organizaciones comunitarias y no gubernamentales y los principales actores (incluidos los "embajadores" o "campeones") para demostrar y defender el valor de los recursos marinos y costeros y la importancia del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

⁴⁰ <https://clmeplus.org/the-clme-hub/>

Se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento basada en la estrategia de comunicación existente para apoyar la aplicación efectiva de la estrategia del PAC. La comunicación eficaz durante la aplicación de la Estrategia:

- Aumentar la visibilidad y promover el valor y el impacto del trabajo de las Partes Contratantes, la Secretaría, los socios y los proyectos que participan activamente en la gestión costera y marina en la Región del Gran Caribe;
- Concienciar y ampliar el alcance de la información sobre la protección y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros en la Región del Gran Caribe;
- Demostrar el impacto del trabajo realizado por la Secretaría, sus proyectos y socios para fomentar la repetición de los esfuerzos e impartir las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y los retos afrontados/superados;
- Aumentar la disponibilidad y el acceso a los datos y la información sobre la gestión de los recursos costeros y marinos mediante el fortalecimiento de los sitios web, las redes y las bases de datos, y aumentar la participación de las partes interesadas en el trabajo de la Secretaría; y
- Reforzar la capacidad de los países de la región para informar sobre los esfuerzos realizados para alcanzar los ODS.

Los mensajes clave para guiar la aplicación de la estrategia son los siguientes:

- Los recursos marinos y costeros de la Región del Gran Caribe proporcionan beneficios medioambientales y sanitarios a los habitantes de la región. Estos recursos corren el riesgo de ser destruidos por los impactos de la contaminación de origen terrestre y las actividades marinas, la sobrepesca, el desarrollo costero no planificado, las especies invasoras, la destrucción del hábitat y el cambio climático.
- La cooperación regional es necesaria para fomentar el uso y el desarrollo sostenibles de los recursos costeros y marinos en la región del Gran Caribe y abordar los problemas transfronterizos de interés común mediante una gestión eficaz e integrada que permita el crecimiento económico y los medios de vida sostenibles.
- Los enfoques de economía circular y azul apoyan el uso sostenible de los recursos costeros y marinos y el desarrollo sostenible a largo plazo.
- La producción y el consumo sostenibles y la circularidad son esenciales para la restauración y preservación de los ecosistemas.
- El desarrollo sostenible depende de una mejor comprensión del valor de los recursos costeros y marinos para el desarrollo nacional.

5. APLICACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

5.1 Un marco de coordinación institucional para aplicar la Estrategia

La aplicación de la estrategia debe ser: sensible a las necesidades regionales y nacionales, basada en la participación y las asociaciones, coherente, inclusiva y al mismo tiempo adaptable y flexible; basada en los resultados y con un uso eficiente de los recursos que garantice la generación y el intercambio eficaz de conocimientos y permita a la Secretaría apoyar mejor a las Partes Contratantes en la aplicación de las decisiones de la CoP y las obligaciones de la Convención y sus Protocolos.

El Convenio de Cartagena y sus protocolos abarcan una serie de cuestiones de protección/gestión del medio ambiente marino y costero aplicadas con el apoyo de los diferentes programas de trabajo de los CAR y las RAN y con la ayuda de socios y proyectos regionales, subregionales y nacionales. Estos han hecho importantes contribuciones en el contexto de las cuestiones prioritarias emergentes, como el consumo y la producción sostenibles y la circularidad, las cuestiones de cambio climático relacionadas con los océanos, es decir, la acidificación de los océanos y las economías basadas en los océanos, incluidos los enfoques de la economía azul. La Secretaría desempeña un papel central en la coordinación regional de estas iniciativas y actividades para garantizar un apoyo coherente y eficaz a los objetivos generales de la Convención y sus Protocolos y para responder a las decisiones de las Partes Contratantes.

Como parte del plan de implementación del PAC, un programa de trabajo de gobernanza fundacional complementaría los subprogramas temáticos existentes coordinados por la Secretaría.

El programa de trabajo de gobernanza incluiría los siguientes objetivos:

1. Reforzar la red de gobernanza existente, tanto en el marco institucional del Convenio de Cartagena como en la coordinación intersectorial y regional, con el fin de mejorar la participación y el compromiso de todas las partes interesadas en un proceso de toma de decisiones transparente;
2. Reforzar la capacidad de las Partes Contratantes para la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Cartagena, sus protocolos, estrategias regionales y planes de acción;
3. Reforzar las sinergias, la complementariedad y la colaboración entre los socios y las organizaciones internacionales y regionales activas en la Convención;
4. Promover mecanismos eficaces de interfaz de políticas científicas a nivel regional y nacional y fortalecer la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas para la gestión de las actividades humanas con miras a lograr la visión y los objetivos del Convenio;
5. Coordinar la aplicación de una estrategia global de movilización de recursos para la ejecución eficaz del plan de trabajo del Convenio de Cartagena/PAC;

Esto llevaría a los siguientes resultados esperados:

- Implementación efectiva por parte de las Partes Contratantes de sus obligaciones bajo el Convenio de Cartagena, sus Protocolos y las Estrategias y Planes de Acción Regionales.

-
- Fortalecimiento sistémico y funcionamiento y entrega efectiva de la toma de decisiones del PAC y sus órganos consultivos.
 - Enfoques coordinados para fortalecer las capacidades para la aplicación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.
 - Complementariedad y coherencia política asegurada dentro de los instrumentos políticos y regulatorios del sistema del PAC-Convenio de Cartagena.
 - Mejora de las asociaciones y del compromiso de las múltiples partes interesadas, incluido el sector privado.

Se han elaborado memorandos de entendimiento formales con varios organismos regionales, como la COPACO, la CRFM, la OSPESCA e IOCARIIBE, para mejorar las sinergias en el desarrollo y la ejecución de los programas. Un programa de trabajo sobre gobernanza del PAC podría ampliarlo a la movilización conjunta de recursos y al desarrollo y la ejecución conjunta de proyectos.

5.2 Financiación sostenible

Será necesario un enfoque integrado y a largo plazo de las disposiciones presupuestarias adecuadas para cumplir los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Cartagena, sus protocolos y planes de acción y garantizar la aplicación efectiva de los planes de trabajo.

Situación actual: El presupuesto básico de la Secretaría se apoya en las contribuciones de los miembros al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC); además de un pequeño porcentaje de contribuciones en especie. Los proyectos y actividades son financiados en gran parte por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los países miembros y los donantes bilaterales, y las contribuciones en especie de la Secretaría se utilizan para apoyar la ejecución de los proyectos.

El FFC ha apoyado sistemáticamente las necesidades operativas básicas de la Secretaría, siempre y cuando todos los gobiernos cumplan con sus contribuciones voluntarias al FFC en tiempo y forma.

Varios Estados miembros también aportan contribuciones extrapresupuestarias mediante, por ejemplo, la acogida de reuniones y la adscripción de expertos. Para la financiación del Centro Regional de Información y Formación sobre la Contaminación Marina, la Secretaría coopera con el sector privado.

Meta y objetivos específicos

Objetivo: Establecer una estrategia coordinada y sistemática de movilización de recursos según lo solicitado por las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena.

Objetivos:

- Desarrollar la arquitectura para la sostenibilidad financiera de la red del Convenio

-
- Trazar las prioridades, necesidades y lagunas que deben abordarse en el marco del PAC, incluyendo los recursos disponibles dentro de la red del Convenio de Cartagena y evaluar los recursos necesarios para cumplir con estos compromisos
 - Desarrollar un marco para asegurar contribuciones consistentes y confiables de las Partes Contratantes al Fondo Fiduciario del Caribe
 - Desarrollar un mapa de donantes, los IFI incluyendo la participación del sector privado
 - Creación de capacidades para el desarrollo y la ejecución de proyectos
 - Facilitar y coordinar el emparejamiento de necesidades, proyectos y donantes, los IFI con otras OIG
 - Potenciar las asociaciones del sector privado, incluidas las fundaciones, para acceder a las oportunidades de financiación en los ámbitos de la contaminación, la biodiversidad, la economía azul y el cambio climático.

Enfoque propuesto

Esta estrategia reconoce que las intervenciones de los donantes están siendo impulsadas cada vez más por las políticas nacionales y extranjeras con varios otros organismos regionales e internacionales que participan en la gestión de los recursos costeros y marinos.

Las fuentes de financiación actuales y potenciales incluyen, entre otras, las siguientes:

- Donantes bilaterales
- El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
- Financiación Verde del Clima
- Multipaíses de las Naciones Unidas. Marco de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UN MSDF)
- Bancos de desarrollo, aprovechando las relaciones ya establecidas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)
- La Unión Europea (el Green Deal de la UE, programas indicativos regionales y nacionales)
- Fundaciones medioambientales interesadas en cuestiones costeras y marinas
- El sector privado siguiendo las Directrices del PNUMA para el compromiso con el sector privado.

Una estrategia global de movilización de recursos orientada específicamente a la aplicación efectiva de la estrategia del PAC y sus estrategias y planes de acción regionales de apoyo, incluido su apoyo a los compromisos de las Partes en virtud del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, así como la integración de cuestiones emergentes como la circularidad/economía verde/azul/SCP, así como la preparación para el riesgo de catástrofes en el contexto general del desarrollo sostenible de la RGC.

Un mapeo específico de las partes interesadas formará parte de la estrategia global de movilización de recursos, identificando los actores y los recursos disponibles para contribuir a la sostenibilidad financiera del Convenio de Cartagena. El desarrollo de mecanismos financieros innovadores y una financiación asequible para ayudar a los países dentro de la Región del Gran Caribe constituye una prioridad muy alta. (SOCAR)

Como una de las opciones, las Partes Contratantes podrían establecer un grupo de trabajo independiente o un Comité Financiero para ayudar a supervisar los esfuerzos de financiación y movilización de recursos

por parte de la Secretaría. Este Comité establecería un enfoque planificado, sistemático y uniforme para informar sobre la generación y el uso de los fondos. Dichas evaluaciones periódicas garantizarían que las contribuciones voluntarias se utilicen de forma eficiente y eficaz en la ejecución de los planes de trabajo y presupuestos bienales y asegurarían que las Partes Contratantes se mantengan actualizadas sobre las implicaciones de cualquier déficit en las contribuciones.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El artículo 13 del Convenio de Cartagena establece que *"...las Partes Contratantes se comprometen a desarrollar y coordinar sus programas de investigación y vigilancia relativos a la zona del Convenio y a garantizar, en cooperación con las organizaciones internacionales y regionales competentes, los vínculos necesarios entre sus centros e institutos de investigación con el fin de obtener resultados compatibles..."*.

Se utilizará un enfoque de gestión adaptativa para supervisar la aplicación de esta estrategia. Se propone una revisión a medio plazo en 2026 para evaluar los progresos realizados en el marco de la estrategia actual y alinearla con la revisión de otras estrategias mundiales y regionales, como la del PNUMA, entre otras. Como parte de estas revisiones, se considerarán los logros, las lecciones aprendidas, los retos y la evolución de la dinámica global del liderazgo en el ámbito medioambiental marino y costero. Esto permitirá adaptar la estrategia a los principales cambios medioambientales y políticos que se produzcan a nivel regional y, en su caso, mundial. Las revisiones periódicas de los logros y los retos no sólo ofrecerán la oportunidad de evaluar los avances, sino que también brindarán oportunidades de comunicación.

Esta revisión continua para supervisar la aplicación de la estrategia incluirá evaluaciones periódicas de las prioridades estratégicas y las actividades conexas, incluidas las estrategias regionales y los planes de acción elaborados por la Secretaría. Esto es para asegurar que todas las prioridades y acciones se mantengan actualizadas y sirvan al objetivo general del Convenio de Cartagena, adaptándose a los cambios ambientales, sociales y políticos en la región y en el mundo. El monitoreo será apoyado por informes bienales de los puntos focales nacionales, los Centros de Actividad Regional y la Secretaría del Convenio de Cartagena sobre las actividades realizadas en relación con las prioridades estratégicas y las actividades formuladas para la implementación de la Estrategia del PAC.

El desarrollo continuado de los informes periódicos sobre el Estado del Área del Convenio (SOCAR) y el Estado del Hábitat como parte integral del desarrollo del Informe sobre el Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas (SOMEE), y el suministro de información al Mecanismo de Monitoreo y Evaluación del Programa de Acción Estratégico del CLME+ con indicadores y objetivos definidos serán un componente clave del proceso de Monitoreo y Evaluación.

Las reuniones de las Partes Contratantes apoyadas por el Comité de Seguimiento evaluarán la idoneidad de las prioridades estratégicas que constituyen la base de los planes de trabajo y presupuestos bienales.

El modelo de informe para la presentación de informes nacionales sobre el Convenio de Cartagena y los Protocolos acordado durante la Decimoquinta Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Duodécima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena (octubre de 2012) puede adaptarse para incluir la presentación de informes sobre las medidas adoptadas por las Partes Contratantes para implementar aspectos de esta Estrategia del PAC.

6.1 Contribución de la estrategia del PAC a la notificación de las metas e indicadores del ODS 14

Las siguientes recomendaciones podrían reforzar el papel de la Secretaría y el uso de la Estrategia del PAC en el proceso de seguimiento y revisión de los ODS:

- Revisar y alinear los objetivos, metas e indicadores con los ODS dentro de la Región del Gran Caribe, en coordinación con otros socios.
- Desarrollar un enfoque para las evaluaciones regionales que puedan informar sobre la implementación de los ODS.
- Garantizar la coordinación regional para la presentación de informes sobre los ODS.
- Aportar datos de seguimiento al PNUMA como parte del seguimiento global de las metas 14.1., 14.2 y 14.5.
- Garantizar que los datos y la información de la RGC contribuyan a los Informes Nacionales Voluntarios (INV) y a las bases de datos de los ODS a través de la cooperación y los acuerdos con otras organizaciones regionales y puntos focales de los ODS.
- Preparar un documento de Perspectivas de los ODS para captar la visión de cómo el PAC contribuirá a la presentación de informes en el futuro.
- Fortalecer los mecanismos existentes para compartir datos futuros relacionados con la eutrofización, los desechos marinos y las AMP como contribución a la base de datos mundial sobre los indicadores 14.1.1 y 14.5.1 de los ODS, que se discutirá y acordará con las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena. (el mecanismo mundial y regional de las bases de datos de los ODS debería interactuar para facilitar la presentación de informes de los países):
 - Incluir el apoyo a las instituciones nacionales para que generen más datos para cumplir con las necesidades de información de los ODS;
 - Reforzar el mecanismo de presentación de informes a las Naciones Unidas, al PNUMA y a la Secretaría, y alentar a las instituciones regionales a proporcionar información y datos pertinentes para facilitar la presentación de informes de los países.
- Cabe señalar que, hasta ahora, la mayoría de los informes INV no han involucrado al PAC en su desarrollo y muy pocos hacen referencia al trabajo del Convenio de Cartagena y del PAC (Jamaica y Belice son excepciones notables).

Por lo tanto, se recomienda que el PAC:

- ✓ Establezca un mecanismo de coordinación regional para garantizar que los puntos focales de los ODS y los equipos responsables de los futuros informes de INV incorporen los resultados de la evaluación del PAC y se coordinen con la red del Convenio de Cartagena y los puntos focales y expertos nacionales; y
- ✓ Garantice aportes a los futuros informes de INV (en particular de Guatemala, Guyana y Santa Lucía para el HLPF 2019, y Costa Rica, Honduras y Trinidad y Tobago para el 2020).

Tabla 3. Contribución global de los principales documentos estratégicos y programas de seguimiento del PAC a las metas del ODS 14. (por completar)

Protocolo, estrategias y seguimiento del PAC	Objetivo 14.1	Objetivo 14.2	Objetivo 14.4	Objetivo 14.5	Objetivo 14.6	Objetivo 14.7
Informes del Convenio de Cartagena y sus protocolos	✓	✓		✓		
SAP del Golfo de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PEA DEL CLME+	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Plan de acción sobre desechos marinos	✓					
Informe de SOCAR y programa de seguimiento del PAC	✓					
Reducción regional de la contaminación por nutrientes	✓					
Hábitat marino regional	✓					

Otros posibles objetivos son:

- **Objetivo 2 (Acabar con el hambre)**, especialmente el 2.4 relativo a la producción sostenible de alimentos y el mantenimiento de los ecosistemas;
- **Objetivo 5 (Igualdad de género)**, especialmente 5.a para otorgar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos;
- **Objetivo 6 (Agua Limpia y Saneamiento)**, incluyendo los puntos 6.3 y 6.5 relativos al vertido de la contaminación del agua y los residuos peligrosos y la gestión integrada de los recursos hídricos, así como los puntos 6.6, 6.7 y 6.8;
- **Objetivo 7 (Energía asequible y limpia)**, especialmente el 7.2 relativo a las energías renovables;
- **Objetivo 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)**, especialmente los puntos 8.3, 8.4 y 8.9 relacionados con las pequeñas y medianas empresas innovadoras, el consumo y la producción y el turismo sostenible;
- **Objetivo 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)**, especialmente el 11.6 para reducir el impacto medioambiental en las ciudades;
- **Objetivo 12 (Consumo y Producción Responsables)**, especialmente 12.2, 12.4 y 12.5;
- **Objetivo 13 (Acción por el Clima)**, especialmente 13.1 y 13.2 en relación con la resiliencia y la integración en las políticas nacionales y
- **Objetivo 15 (ecosistemas terrestres, bosques, desertificación, biodiversidad)**, especialmente 15.1, 15.5, 15.8 y 15.9
- **Objetivo 17 (Asociaciones para los Objetivos)**, especialmente 17.16 y 17.18.

Conclusiones (POR DEFINIR)

Esta estrategia guiará la red del Convenio de Cartagena y los esfuerzos de la Secretaría para:

-
1. Participar en la coordinación conjunta de la gobernanza y la gestión de los océanos para el uso óptimo del espacio oceánico y de los bienes y servicios de los ecosistemas;
 2. Integrar las cuestiones costeras y marinas en los procesos de planificación del desarrollo y establecimiento de políticas;
 3. Proteger y, en su caso, restaurar el capital costero natural;
 4. Facilitar el desarrollo y la aplicación de vías políticas circulares y eficientes en cuanto a recursos;
 5. Cartografiar y realizar evaluaciones integradas y valoración de los servicios de los ecosistemas marinos y costeros;
 6. Proporcionar formación y desarrollo de capacidades a las Partes Contratantes para que puedan cumplir sus obligaciones con el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, apoyando al mismo tiempo la dimensión medioambiental de las economías sostenibles basadas en los océanos;

LISTA DE ANEXOS

Anexo I:	Lista de Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos
Anexo II:	Lista de estrategias regionales desarrolladas en el marco de la Secretaría del Convenio de Cartagena <ul style="list-style-type: none">• Estrategia regional de reducción de la contaminación por nutrientes• Estrategia regional de restauración de hábitats• Plan de acción y estrategia regional para la gestión de la basura marina• Plan de Acción Estratégico Regional para Minimizar la Transferencia de Organismos Acuáticos Nocivos y Patógenos en el Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques en la Región del Gran Caribe• Estrategia regional para el control del pez león en el Arrecife Mesoamericano• Estrategia Regional para el Control del Pez León Invasor en el Gran Caribe• Plan de Preparación para la Respuesta a la Contaminación por Derrames de Petróleo en las Islas del Caribe (OPRC)• Plan Regional De Preparación, Respuesta Y Cooperación Contra Derrames De Hidrocarburos Y Sustancias Nocivas Y Potencialmente Peligrosas Para América Central (PRC-CA)• Estudio de viabilidad sobre el desarrollo de un Plan Regional de Instalaciones de Acogida (PRC) para los PEID de la RGC• Plan Estratégico a Largo Plazo del CAR REMPEITC (2015-2025)• Estrategia de investigación sobre la contaminación
Anexo III:	Programa de Acción Estratégica para el Gran Ecosistema Marino del Golfo de México
Anexo IV:	El Programa de Acción Estratégica para los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil (CLME+ SAP - 2015-2025)
Anexo V:	Estrategia de comunicación de la Secretaría del Convenio de Cartagena
Anexo VI:	Lista de Memorandos de Entendimiento con Agencias Asociadas y Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente

Informes históricos

1. El estado de los hábitats marinos cercanos a la costa en el Gran Caribe Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Medio Ambiente del Caribe (PNUMA-PAC) Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), Informe técnico nº 1
2. Estrategia regional y plan de acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el Gran Caribe 2021 - 2030
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (PNUMA-PAC) Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), Informe Técnico nº 2
3. Estrategia regional de nutrientes del Convenio de Cartagena/PAC
4. Marco de la GIRH para apoyar la aplicación del Convenio de Cartagena

Principales programas y proyectos que contribuyen a la aplicación de la Convención:

CLME+:

En el marco del proyecto "Gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y regiones adyacentes" (proyecto CLME), se elaboró un Programa de Acción Estratégica (SAP) para la gestión sostenible de los recursos marinos. El PAE establece seis estrategias con el fin de reforzar la cooperación y la coordinación entre los países de la región y mejorar la aplicación del enfoque ecosistémico. A nivel regional, las tres estrategias generales para reforzar y hacer operativo un marco de gobernanza regional para los recursos marinos vivos compartidos es:

- Mejorar los acuerdos de gobernanza regional para la protección del medio ambiente marino.
- Mejorar los acuerdos de gobernanza regional para la pesca sostenible.
- Establecer y poner en funcionamiento un mecanismo regional de coordinación de políticas para la gobernanza del medio ambiente marino, centrándose inicialmente en los recursos marinos vivos compartidos.

Mecanismo de coordinación (propuesto) a través de los resultados del proyecto CLME financiado por el FMAM y actualmente en discusión. Las Organizaciones Intergubernamentales (OIG) regionales con responsabilidad en materia de océanos son un componente fundamental del Marco de Gobernanza Regional para la Región del Gran Caribe. En todos los casos se han establecido mediante un acuerdo firmado, tienen una secretaría y celebran reuniones intergubernamentales periódicas en las que los países miembros toman decisiones. Ocho OIG forman parte de un "Mecanismo de Coordinación Interino para la Gestión Sostenible, el Uso y la Protección de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil" (CLME+ SAP ICM) con el objetivo de "mejorar la coordinación y la colaboración regional, apoyar la supervisión y la integración de las acciones para la pesca sostenible y la protección y el uso sostenible del medio ambiente marino":

- Secretaría del Convenio de Cartagena;
- La Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental de la FAO (COPACO)
- La Subcomisión de la COI de la UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE)
- La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
- La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- El Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM)
- La Comunidad del Caribe (CARICOM), representada por su Secretaría
- La Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), representada por la Comisión de la OECS

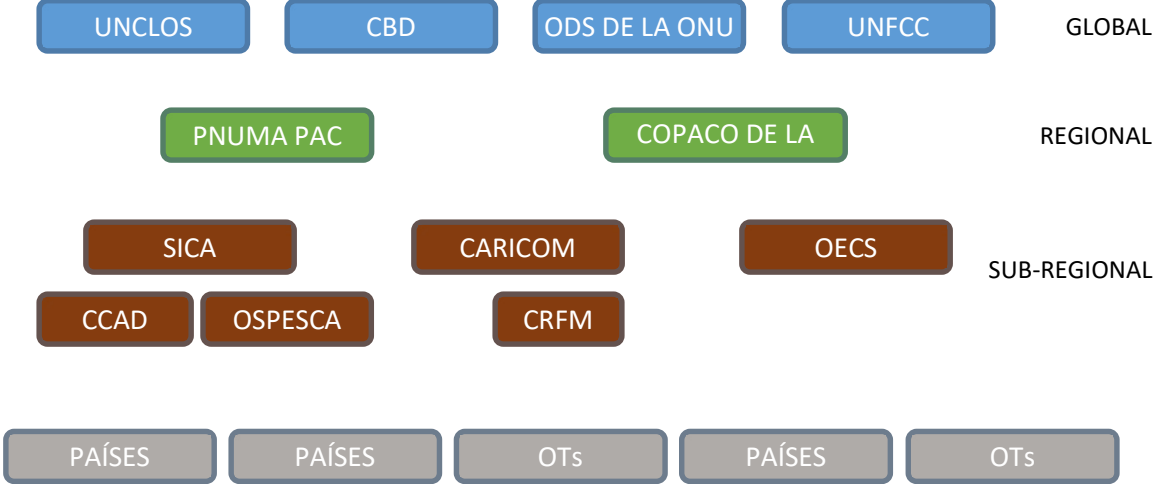
La estrategia del PAC desempeñará un papel central en el Mecanismo de Coordinación propuesto, basado en el marco del Convenio de Cartagena, para mejorar la coordinación intersectorial de la gobernanza regional de los océanos en relación con el desarrollo sostenible basado en los océanos, incluidas las estrategias para una economía sostenible basada en los océanos.

- El proyecto de integración ACP financiado por la UE (título exacto por añadir)
- Red y Foro de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM)

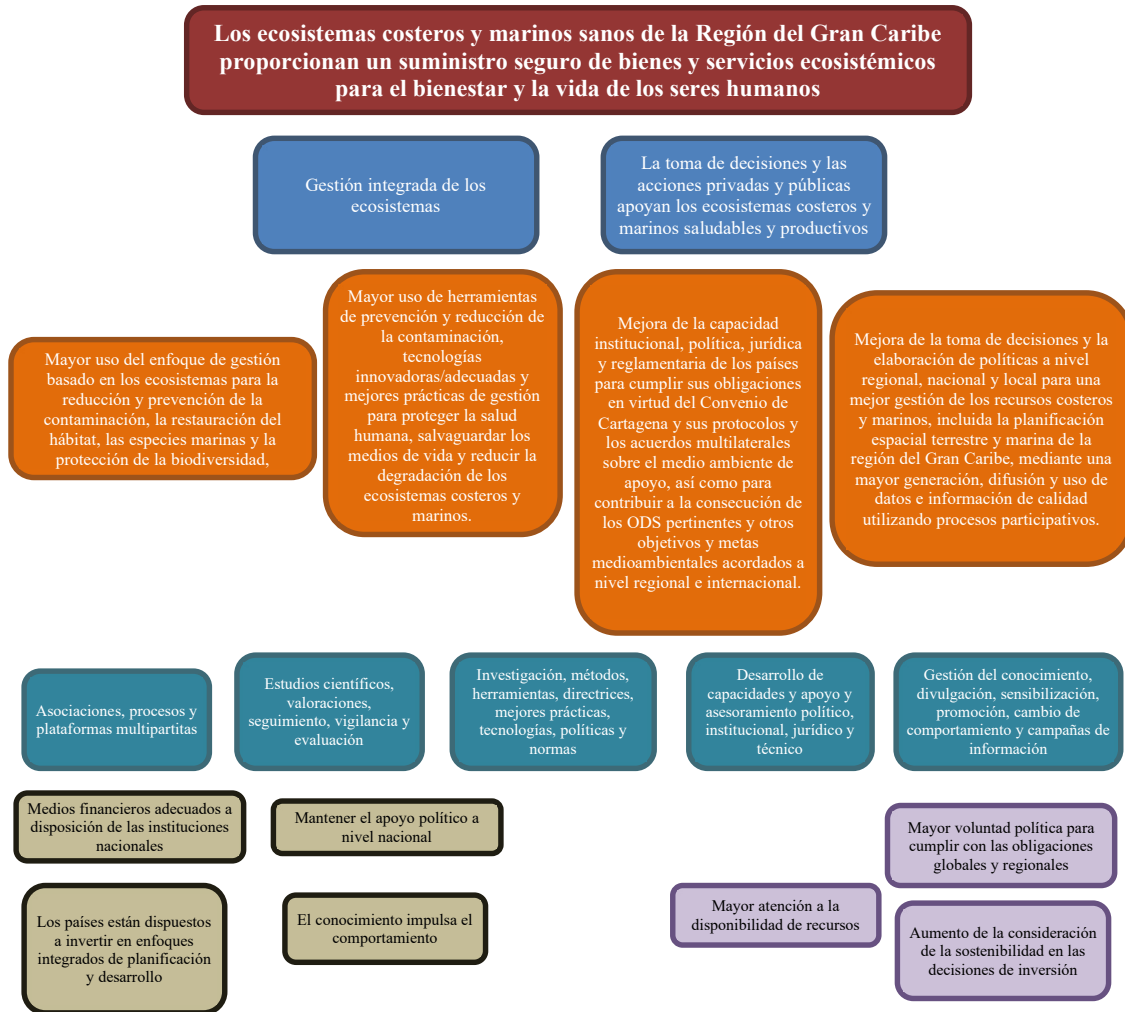
-
- Fondo Regional del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales (CReW)
 - Ampliación y mejora del Fondo Regional del Caribe para la Gestión de las Aguas Residuales mediante un enfoque integrado de aplicación de soluciones técnicas con mecanismos de financiación innovadores (CReW+)
 - Integración de la gestión del agua, la tierra y los ecosistemas en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (IWECO)

Multi-nivel, anidado

Marco de gobernanza regional para la región CLME+



Resumen de la visión, los objetivos, los resultados y los productos de la teoría del cambio del Convenio de Cartagena - PAC



Nota: Los resultados clave de la teoría del cambio están relacionados con un solo resultado o con un grupo de resultados

